



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 2ª SECCIÓN

### JUDICIALES



AÑO CII - TOMO DCXII - Nº 238  
CORDOBA, (R.A.), LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
E-mail: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)



### REMATES

Ord. Juez Civ. Com. Conc. y Familia de 1ª Nom. Sec. 1 de V. Carlos Paz en autos: "ESCALERA JOSE MARIA Y OTRO C/ SUCESIÓN DE EMILIO FEDERICO CARDARELLI Y VALDES TIETJEN - DIVISIÓN DE CONDOMINIO (EXPTE Nº 1417171)" Alejandro Avendaño 01-0328, con domicilio en Alem 285 Carlos Paz, rematará el 18/12/2015 a las 10 hs o día hábil siguiente en caso de imposibilidad, en salón calle José Hernández 542 de la ciudad de V.C.P. (playa de estacionamiento contigua a Tribunales). Derechos y Acciones en diversas proporciones totalizando el 100%, de cada uno de los condóminos: a saber: Escalera Jose María; Escalera, Jorge Alberto; Escalera, Carlos María; Escalera, Miguel Angel; Escalera, Pablo Francisco; Escalera, Ines María; Garzon Valdes, Federico Guillermo; Cardarelli y Valdes Tietjen Laura Teresa; Valdes Tietjen, Guillermina Josefa Mardonia del Rosario; Valdes Tietjen, Laura Candelaria Alicia Mardonia del Carmen; Valdes Tietjen Mardonia Raquel Isabel Micaela Graciela; Valdes Tietjen, Mardonia del Carmen Haydee Juana del Rosario; Garzon Valdes, Ernesto Federico; Cardarelli y Valdes Tietjen Emilio Federico; Cardarelli y Valdes Tietjen, Fernando Augusto; Cardarelli y Valdes Tietjen, Guillermo Hipolito; Vera Barros y Cardarelli Valdes, Raul Federico; Vera Barros y Cardarelli Valdes, Carlos Alberto; Cardarelli y Valdes Tietjen, Beatriz Angelica. que se describe como. Fracción de terreno ubicada en Pedanía Tanti, Depto Punilla, compuesta de UNA HECTAREA, inscripto en el Registro de la propiedad a la Matricula 1435598 (23). Ingreso por Calle Corrientes y otro ingreso por calle Mariano Moreno de la localidad de Tanti. Inmueble DESOCUPADO. Títulos: Art. 599 CPC, Gravámenes los de autos. Mejoras: Inmueble, Galería, 6 Dormitorios, Tres baños, Living Comedor, Cocina, Lavadero, Garage, gran parque, lindando en uno de sus costados sobre Río Tanti. Servicios: Agua y luz. Condiciones: mejor postor sobre la base imponible, la que asciende a la suma de \$ 501.026, debiendo el comprador abonar en dicho acto el 20% del precio con mas la comisión de ley del martillero e iva si correspondiere, como así también el adquirente deberá abonar 4% sobre precio total para fondo prev. violencia familiar, el saldo se abonará al aprobarse la misma. El precio, su saldo y la comisión de ley del martillero, deberá ser abonado dinero de contado y/o cheque certificado.

Comprador en comisión deberá acto subasta denunciar nombre y domicilio del comitente, debiendo ratificar dicha compra plazo 5 días. Si la aprobación excediera los 30 días, devengara un interés a tasa pasiva promedio que publica B.C.R.A. con mas 2% mensual hasta su efectivo pago, del que podrá ser eximido el adquirente mediante su oportuna consignación. post min \$ 10.000. Saldo por transferencia electrónica Cuenta: 349/30787409 CBU: 0200349651000030787492. Hágase saber que la publicación de edictos de subasta, servirá de notificación a los citados por edictos. Ver: Días 15 - 16 y 17 de Diciembre de 16 a 18 hs. Inf. Martillero: Tel 0351 5693007 - cel 351 5176363; Dra. Giordano de Meyer - Secretaria. Of. 10/12/2015.-  
5 días - Nº 35033 - \$ 4348,60 - 18/12/2015 - BOE

O/Juez 10ª Civil en "PETRINI HERMANOS S.A.C.I.F. (En Liquidación) c/ BELOMO, VÍCTOR OSVALDO Y OTRO-EJECUCIÓN HIPOTECARIA - EXPTE. Nº 1263953/36" Martillero Luis Ceballos M.P. 01-122 domiciliado 27 de Abril 625-Pta. Baja Ofic. "U" - Ciudad rematará el 18/12/2015 a las 11 Hs. en Sala Remates Poder Judicial sito Arturo M. Bas 244-Subsuelo inmueble inscripto en Matrícula 360.074(11) a nombre de Belomo, Víctor Osvaldo a saber "Lote de terreno ubicado en Bº Parque Futura, Municipio de esta Ciudad, Dpto. CAPITAL, desig. como Lote 11 de la Mza. 16 mide: 12,50 ms. de fte., por 21 ms. de fondo, con sup. de 262,50 ms.cdos. lindando: al N.O., c/pte. del Lote 9; al S.O., c/Ruesch y Compañía SACIF; al N.E., c/ Lote 10; y al S.E., con calle Pública; Todo según Plano de Unión y Loteo 103.116-Expte. 0033-14411/87".- BASE: \$ 75.325,00.- CONDICIONES: Comprador abonará contado efectivo al mejor postor en acto subasta 20% como seña, más 3% comisión Martillero y 4% Ley 9505 (Violencia Familiar) y saldo al aprobarse subasta; Oferta mínima \$ 5.000,00. Comprador en comisión deberá presentar previo al acto de subasta formulario previsto en punto 14 del Acuerdo Reglamentario 1233 A del 16/9/2014. MEJORAS Y OCUPACIÓN: Vivienda con estructura de madera compuesta por 2 habitaciones y cocina y en el patio una edificación sin terminar de dos habitaciones y un baño terminado completo, revestido totalmente con cerámica y se encuentra ocupado por la señora Carolina Eugenia Ortega y familia en el carácter de cuidadora. VISITAR: de 10 a 13 hs.-INFORMES:

Martillero en T.E. 4221426 y 156207737.-Dra. María Eugenia Murillo, Secretaria.-Oficina, 10 de Diciembre de 2015.- Dra. Verónica Montañana, Prosecretaria.-  
3 días - Nº 34955 - \$ 1176,72 - 18/12/2015 - BOE

O/Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C.F. de B. Ville, Sec. Nº 4 en Autos: " Tissera, Enrique R. c/ Casas de Goia, Alicia N. y Otro -Ordinario- Expte. 802940". Mart.: Sergio R. JARA -M.P. 01-815-domicilio Cba. 349 - B. Ville, Rematará el 14 - 12 - 2015, a las 10,30 Hs. en Col. de Martilleros -E. Ríos 425- B. Ville-; vehículo mca. Volkswagen, modelo LW-Suran 90A, Año 2009, Tipo Sedan 5 Ptas., Dominio IGE-358, propiedad de Silvina N. Goia; en el estado visto que se encuentra s/acta de fs. 266/267 de autos.- Condiciones: Sin Base.- Post. Mínimas: \$500.- se abonará en acto de subasta 20% del precio total obtenido, dinero de cont., efect. ó ch. certific. mas com. Ley de Mart., y 4% Ley 9505.- Datos identificatorios en oficio del R.N.P.A. de fs. 287/290.- Gravámenes: autos.- Títulos: Constancias que expida el Tribunal.- Por Cpra. en comisión art. 586 CPCC y Ac. Reg. Serie A Nº 1233, pto. 23.- Revisar en cochera sita en calle V. Sarsfield nº 351 - B. Ville.- Si día fijado result. inhábil o por fza. mayor se llevará a cabo el día hábil inmediato sig. al señalado. Informes: al Mart. Córdoba 349 -B. Ville- T.E. 03537 - 15585874 / 412456.- Fdo. Dra. Noelia L. Boggio-Prosecretaria Letrada - Of.:10/11/2015.-  
2 días - Nº 31618 - \$ 365,44 - 14/12/2015 - BOE

O. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Río III, Sec. Nº 2: BERETTA, en "EXPEDIENTE: 429638 - PICOTTO, MARIA ALEJANDRA Y OTRO C/ VIDAL, EDUARDO ANTONIO - TENENCIA - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - RIO TERCERO", Mart. MAYÓN 01-549 - Garibaldi 436 - Río III, rematará en sala de remates del Tribunal, Vicente Peñaloza 1379 el 16/12/2015, a las 10:30hs. El inmueble Inc.. a la Mat. Nº 513.351 (33); ubic. en Tancacha, Ped. Capilla de Rodríguez, Depto. Tercero Arriba, Cba.; que s/ plano de mens. y sub. en el lote "D" de la Manzana Ciento ochenta y tres confecc. por el Ing. Héctor J. de Angelis, insc. Planos Nº 76.340 y Planillas Nº 102.023, Exp. 1320-0033-67.389/78 se designa como Lote "D-Dos". Que mide: 10 ms. de fte. a calle Córdoba por 30 ms. de fdo. Sup. Total: 300 m2. Linda: Norte c/ Calle Córdoba, S- c/ lte. N de V. Passetti, E c/ Juan Carlos Vayssettes y O. c/ lte. D-1 de la misma subdivision. Mejoras: en fte. una reja color negro y separada por un espacio verde de aprox. 3 m ts. donde se encuentra una casa de material, con techo inclinado, aberturas de madera y postigones de chapa. Vista desde el frente y por el costado izquierdo, existe un pasillo que

da al patio, y en el fondo se observa una construcción de material de 10 mts. por 5m de ancho con techo inclinado con un porton de chapa de tres hojas, dos ventanas de hierro ángulo. La calle de ingreso es de tierra con cordón cuneta y cuenta con todos los servicios. DESOCUPADO. BASE: (\$207.584). CONDICIONES: dinero de contado y al mejor postor, comprador abonar en el acto el veinte por ciento (20%) de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, más la comisión de ley del martillero, (3% comprador y 3% ejecutado), más el cuatro por ciento (4%) ley 9505. El saldo al aprobarse la subasta, haciéndose saber al comprador que si la subasta no fuera aprobada, dentro de los treinta días, podrá consignar el saldo de precio, si no lo hiciera, devengará un interés compensatorio equivalente a aplicar la tasa pasiva que para uso judicial publica el B.C.R.A. con más un adicional del 2% mensual, desde el día treinta y uno a contar de la subasta (días corridos) y hasta su efectivo pago (art. 589 del C. de P.C.C.).- Títulos, las constancias que expida el Tribunal (art. 599 del C. de P.C.C.) y deberá cumplir la comunicación "A" 5212 del BCRA, Si los importes a abonar por depósito judicial superen los treinta mil pesos, el pago deberá realizarse por Transf. electr. a la cuenta 374/30973004, CBU 0200374851000030973042 pert. a estos autos.- Post. Min. (\$ 2.000). Compra en comisión, deberá denunciar en el momento de la compra el nombre y domicilio del comitente, DNI y Nº C.U.I.T., quien deberá ratificarse en el término de los cinco días, ante el Tribunal, bajo apercibimiento de transferirle al comisionado (art. 586 del C. de P.C.C.).- Grav. Los de autos. Inf. al Mart: Cel 0353-154819167. Fdo. Dra. Anahí T. Beretta. Secretario. Río III.- 24 de Noviembre de 2.015.-

3 días - Nº 33295 - \$ 1487,22 - 16/12/2015 - BOE

Orden Sr. Juez 1º, 2º. y 3ra. Nom. C.C.C. y Flia. Río 3º, Of. Unica de Ejec. Fiscal en autos: "Munic. de Va. Yacanto 1) c/Barrionuevo, Fermin Dardo - Expte.720324; 2) c/Arroquigaray, Primitiva - Expte.33355; 3) c/De Paula Esteve, Francisco - Expte.33390; 4) c/Perez, Manuel -Expte.2290 - Ejec.Fisc.; 5) c/Girard, Claudio Mauricio -Expte.33305; 6) c/Girard, Claudio Mauricio -Expte.33309; 7) c/ Girard, Claudio Mauricio -Expte.33314; 8) c/Girard, Claudio Mauricio -Expte.33315; 9) c/Bruera de Lopez, María -Expte.1134154 -Ejec.Fisc. y 10) c/Pratto, Felipe -Expte.22085; P.M.F", Mart. Sergio Chiani, M.P 01-936, rematará día 14/12/15, a las 9: 9:15, 9:30, 9:45; 10; 10:15; 10:30; 10:45; 11 y 11:15hs. respect., en Sala de Remates de Tribunales de Río III (Vicente Peñaloza 1379), los sgtes. inmuebles: Lotes de terreno baldíos y sin ocupantes ubic. en Va. Yacanto, Ped.

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: <http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Consultas a los e-mails: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074  
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27  
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA  
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

Sta. Rosa, Dpto. Calamuchita, de esta Pcia., a nombre de cada uno de los accionados, a saber: 1) Lte. 6 Mz. 9. Secc. 2da. Ampl. "El Divisadero", Sup. 364,70mts.2, Base \$112. Insc.Mat. 973503; cta.jud. 30974304, CBU 0200374851000030974342; 2) Lte. 15 Mz. 77. Secc. "B" Ampl., Sup. 350 mts.2, Base \$225. Insc.Mat. 977895; cta.jud. 30974401, CBU 0200374851000030974410; 3) Lte. 6 Mz. 63 Secc. "B" Ampl., Sup. 337,26mts.2, Base \$225. Insc.Mat. 605736; cta.jud. 30974605, CBU 0200374851000030974656; 4) Lte. 2 Mz. 80. Secc. "D", Sup. 500mts.2, Base \$225. Insc.Mat. 952722; cta.jud. 30974906, CBU 0200374851000030974960; 5) Lte. 28 Mz. 3. Secc. 2da. Ampl. "El Divisadero", Sup. 487,30mts.2, Base \$225. Insc.Mat. 1132883; cta.jud. 30973800, CBU 0200374851000030973806; 6) Lte. 14 Mz. 21. Secc. 2da. "El Divisadero", Sup. 430mts.2, Base \$225. Insc.Mat. 1132863; cta.jud. 30974003, CBU 0200374851000030974038; 7) Lte. 6 Mz. 33. Secc. 1ra. "El Divisadero", Sup. 550mts.2, Base \$225. Insc.Mat. 1132775; cta.jud. 30973907, CBU 0200374851000030973974; 8) Lte. 21 Mz. 2. Secc. 2da. "El Divisadero", Sup. 558mts.2, Base \$225. Insc.Mat. 1132777; cta.jud. 30973606, CBU 0200374851000030973660; 9) Lte. 11 Mz. 4. Secc. "B", Sup. 300mts.2, Base \$1.462. Insc.Mat. 1058435; cta.jud. 30974702, CBU 0200374851000030974724; y 10) Lte. 13 Mz. 50. Secc. 1ra., Sup. 430,22mts.2, Base \$225. Insc.Mat. 938057; cta.jud. 30977602, CBU 0200374851000030977624. Titular: Direcc.de Adm.del P.J.- Cuit 30-99925343-8, Bco.de la Pcia. de Cba. Suc. 374. Cond.: dinero efectivo o cheque certif., mejor postor, debiendo el adq. abonar en el acto el (20%), como seña y a cta. de precio, con más comisión de ley Mart. (5%) y el (4%) art.24 y 25 ley 9505 modif. p/ Dec. 480/14. Sdo. dentro 30 días de realizada la sub.o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuera anterior, mediante transf. electrónica en cta.jud. corresp., caso contrario deberá abonar interés equiv. a aplicar la T.P.P. del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el sdo. hasta su efectivo pago. Compra en Comisión:(A.R.1233 Serie A del 16/09/2014 - pto.23 y art. 586 C.P.C.).Post.Min.\$500. Títulos: los que expida el tribunal (Art.599 CPC). Por éste medio se notifica a los dds. rebeldes. Informes: al Martillero Tel: 0351-5890751 - 3515939560 Fdo: Mariana A. Pavon (Juez). Romina S. Sanchez Torassa, (Juez). Alejandro D. Reyes (Juez). María V. Galaz. Prosec. Rio Tercero, Of. 25/11/15.-

3 días - N° 33391 - \$ 1644,36 - 14/12/2015 - BOE

Orden Juez 19ª.C.C. autos "LOPEZ ARGUELLO, Ana María c/ GOMEZ, Julio Cesar y otros - P.V.E. - ALQUILERES - EXPTE. N°1906575/36", Mart. Javier Amuchastegui, M.P. 01-803, (Pje. Valtodano n°1359, B° Nueva Córdoba), rematará el 14/12/2015, a las 12:00hs. en Sala. Rtes. Arturo M. Bas N°244 S.S., Ciudad de Cba, el siguiente inmueble inscripto en la Matrícula n°667885, a nombre de SEN Ana Fe, 100%. ubicado en calle CABO PM HECTOR BORDON S/N°, B° SOLARES DE PLAYAS DE ORO AMPLIACIÓN IV, San Antonio de Arredondo, Prov. de Cba. Sup. 702 mts 2. Mejoras: Lote baldío. Desocupado. Base (\$10.253), dinero contado efectivo, mejor postor. En el acto de subasta abona 20% de compra, más comisión ley martillero, con más el 4% del art. 24 ley 9505, saldo a aprobación Subasta Post.Min.:\$200.Compra en com. deberá denunciar nom. y demás datos del comitente (art. 586 del C.P.C.). Inf. al Mart. Cel: 0351-155223302. Of. 03 /12/15. Sec. Dra. QUEVEDO de HARRIS, Justa Gladys.-

5 días - N° 34265 - \$ 1338,60 - 14/12/2015 - BOE

O./Juez 1ª.Inst. y 1ª.Nom. C.C.C.y Flia. Va. Carlos Paz. Of. Ejec.Fiscales en Autos:"Dirección de Rentas de la Pcia. de Cba. c/ Tonelli, Emilio Domingo – Ejec.Fisc.- Expte.344208", Mart.Sergio Chiani, M.P.01-936, con domic. en Lisandro de la Torre N° 759, V.C.Paz, rematará el 16/12/15, 10hs., o día hábil sig. en caso de imposibilidad, en Sala de Remates, sita en calle José Hernández 542 (playa de estacionamiento

contigua al edificio de Tribunales sito en calle José Hernández 35 de esta cdad. de V.C. Paz, el sgte. bien: Lote de Terreno baldío, libre de ocupantes, ubic.en calle Usuahia S/N°, (entre Av.Tierra del Fuego y Tolhuin), Playas de Oro, Biale Massé, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, desig. Lte. 3 Mza. 23 – Sup. 432mts2. Insc. Matrícula 809559 a nombre de ddo. Sr. Emilio Domingo Tonelli, Condiciones: Base \$8.769., al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto el (20%), dinero efectivo o cheque certif., a cta. de precio, con más comisión de ley Mart. 5% y el 4% (Art. 24 Ley 9505 modif. Dec. 480/14). Sdo. a la aprobación o 30 días mediante transf. electrónica (A.R.91 serie "B"/11 TSJ), en Cta. N° 349 / 30795006, CBU 0200349651000030795060, si se excediera este plazo devengara un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el BCRA con más el 2% mensual hasta su efectivo pago, salvo oportuna consignación. Postura Mínima \$ 1.000.- Compra en Comisión:(art. 23 A.R. 1233 Serie A del 16/09/2014), y art. 586 C.P.C.C. Exhibición: Martes 15/12/15, de 13 a 15 hs. Informes: al Martillero Tel: 0351-5890751 - 3515939560 www.martillerochiani.com.ar Fdo: Dra.Romina Morello. Prosec.Letrada.Of.02/12/15.-

5 días - N° 34323 - \$ 1893,35 - 16/12/2015 - BOE

O./Juez 1ª.Inst. y 1ª.Nom. C.C.C.y Flia. Va. Carlos Paz. Of. Ejec.Fiscales en Autos:"Dirección de Rentas de la Pcia. de Cba. c/ Alvarez de Fernandez, María Luisa del Rosario – Ejec.Fiscal-Expte.453622", Mart.Sergio Chiani, M.P.01-936, con domic. en Lisandro de la Torre N° 759, V.C.Paz, rematará el 16/12/15, 11:30hs., o día hábil sig. en caso de imposibilidad, en Sala de Remates, sita en calle José Hernández 542 (playa de estacionamiento contigua al edificio de Tribunales sito en calle José Hernández 35 de esta cdad. de V.C. Paz, el sgte. bien: Lote de Terreno baldío, libre de ocupantes, ubic.en la esq. de calle Egipto y Rio Grande de Va. Carlos Paz, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, desig. Lte. 1 Mza. 18 – Secc."B". Sup. 704mts2. Insc. Matrícula 1372642 a nombre de la dda. Sra. María Luisa del Rosario Alvarez de Fernandez, Condiciones: Base \$7.411, al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto el (20%), dinero efectivo o cheque certif., a cta. de precio, con más comisión de ley Mart. 5% y el 4% (Art. 24 Ley 9505 modif. Dec. 480/14). Sdo. a la aprobación o 30 días mediante transf. electrónica (A.R.91 serie "B"/11 TSJ), en Cta. N° 349 / 30794007, CBU 0200349651000030794074, si se excediera este plazo devengara un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el BCRA con más el 2% mensual hasta su efectivo pago, salvo oportuna consignación. Postura Mínima \$ 1.000.- Compra en Comisión:(art. 23 A.R. 1233 Serie A del 16/09/2014), y art. 586 C.P.C.C. Exhibición: Martes 15/12/15, de 13 a 15 hs. Informes: al Martillero Tel: 0351-5890751 - 3515939560 www.martillerochiani.com.ar Fdo: Dra.Romina Morello. Prosec.Letrada.Of.02/12/15.-

5 días - N° 34326 - \$ 1925,55 - 16/12/2015 - BOE

O./Juez 1º Inst. Civil y Comercial 2º Nominación San Fco. (Cba.) en autos: "SCHUMAKER JONATAN EDGARDO C/CECILIA PAOLA VAZQUEZ – DDA. EJECUTIVA (Expte. n° 381185)", el Martillero Judicial Sr. Eugenio Taverna, matrícula n° 01-919, rematará el 15/12/15, a las 9:30 hs. en los Tribunales, sito en calle Dante Anodino n° 52 de esta ciudad de San Francisco (Cba.), el siguiente bien mueble a saber: Marca: Chevrolet, Tipo: Pick Up Cabina doble, Modelo: S-10, año 2004, Dominio EMS 945, el bien se subastará en el estado en que se encuentran.- GRAVAMENES: Autos.- CONDICIONES: sin base, dinero de contado y al mejor postor, el comprador deberá abonar el 20 % de la compra, la comisión de ley del martillero y 4 % que dispone el art. 24 de la ley 9505 (Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar); el resto al aprobarse la misma (art. 580 inc. 2), en el acto de remate.- Postura Mínima: \$500.- REVISAR: Día 14 de diciembre de 17:00 hs. a 19:00 hs. en calle

Gutiérrez 2932 de la ciudad de San Francisco (Cba.).- INFORMES: Al Martillero tel: 03564-15567045.- San Fco. 1 de diciembre 2015.- Dra. Cristina Pignatta - Secretaria.-

2 días - N° 34472 - \$ 332,68 - 15/12/2015 - BOE

O./Juez 1º Inst. Civil y Comercial 2º Nominación San Fco. (Cba.) en autos: "VACCHIERI, DIEGO F. C/ CARIGNANO, FERNANDO D. – EJECUTIVO" Expte. n° 785048, el Martillero Judicial Sr. Eugenio Taverna, matrícula n° 01-919, rematará el 15/12/15, a las 11:00 hs. en los Tribunales, sito en calle Dante Anodino n° 52 de esta ciudad de San Francisco (Cba.), el siguiente bien mueble a saber: 1) Un automotor marca PEUGEOT, modelo 405 SR, año 1992 Dominio RXK198, el bien se subastará en el estado en que se encuentran.- GRAVAMENES: Autos.- CONDICIONES: sin base, dinero de contado y al mejor postor, el comprador deberá abonar el 20 % de la compra, la comisión de ley del martillero y 4 % que dispone el art. 24 de la ley 9505 (Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar); el resto al aprobarse la misma (art. 580 inc. 2), en el acto de remate.- Postura Mínima: \$500.- REVISAR: Día 14 de diciembre de 17:00 hs. a 19:00 hs. en calle Gutiérrez 2932 de la ciudad de San Francisco (Cba.).- INFORMES: Al Martillero tel: 03564-15567045.- San Fco. 1 de diciembre 2015.- Dra. Cristina Pignatta - Secretaria.-

2 días - N° 34477 - \$ 322,96 - 15/12/2015 - BOE

O/ Juez Civ. Com. de Río II en "Clavero José Francisco- Gaité María Margarita o Gaité María o Gaité Margarita Declaratoria de Herederos Incidente –Expte 612483-"" Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematara 17-12-15 10,30hs en sede juzgado Mendoza N° 976 PA; el inmueble Inscrip to en Matrícula 763429 (27-04) a nombre de GAITE DE CLAVERO María, a saber; Lote de terreno designado como sitio letra H de la Mz. 16 del Pueblo de Luque del FCCA hoy F.N.G.B. Mitre sobre la línea de Villa del Rosario a las Rosas, Pedanía Arroyo de Álvarez Depto. Río Segundo, Pcia., de Cba., que mide 20ms de frente por 43,33mts de fondo con sup., de 866,60mts2 lindando; N., con sitios letras E y F; O., sitios D y L; sitios M y N todos de la misma manzana 16 y E. calle publica.Tit. Art:599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: Base:\$ 20430 al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero (5%) mas IVA sobre la comisión mas 4% LVF, saldo aprobación. Postura Minina: \$500 Mejoras: Vivienda 1 con coc.com., baño, pieza ocupada por Sr Soria Ángel y 4 hijos, Vivienda 2 Coc.Com. cochera precaria, baño lavadero 3 dormitorios al fondo pieza y baño Ocupado por Sra Soria María y 8 hijos y yerno (s/Castro Barros 150) Informes:0351156534789 Fdo: Dr. Ruiz Jorge Sec. 4 -12-15

5 días - N° 34676 - \$ 1554,10 - 17/12/2015 - BOE

Juzg. C. C. 1ª Inst. 3ª Nom., Sec. N° 6, San Fco.- Autos: "Silvi, Rosa Nélica c/ Juncos, Oscar Fabián y Otros – Ordinario" Expte. N° 1851921, Mart. Juan José Fraire, Mat. 01- 1106, rematará el 17/12/2015, a las 10:00 hs. en sala Subasta Dante Agodino 52, San Fco, (Cba), los siguientes inmuebles a saber: 1) Una Fracción de terreno, ubicada el pueblo Mariano Marull, Ped. Concepción, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, que se designa como lote SEIS, de la Manzana número SESENTA y mide: 50 m. en sus costados N-E y S-O por 50 m. en sus costados N-O y S-E, formando una superficie total de 2500 m², y linda: al N-E con lote 5 de su mismo plano, al S-E con calle Independencia, al S-O con calle Primera Junta y al N-O con parcela 003, propiedad del Sr. Federico Ricardo Neukom.- Plano 127041.- Matrícula N° 945.233.- y 2) Lote de terreno, ubicado en Marull, Ped. Concepción, Dpto. San Justo, Mitad Lote A/B, manzana CUARENTA Y OCHO, mide: 25 m. al O. s/ calle Independencia 50 m. – Con superficie 1250 m², linda al N. c/ lote mitad A-B, al S. c/ lote G., al E. c/

lote F y D, al O. con calle Independencia.- Matrícula 309.854.- Condiciones: al mejor postor, dinero en efect. o cheque certif.- Base. 1) 15.788, 2) 6.746, Post. Mínima: 1% de la Base, abonando el comprador el 20 % del importe de la compra, el 4% ley 9505, más comisión de ley, el resto al aprobarse a subasta. Mejoras: 1) Ver Oficio Constatación en autos a fs 157/160. Ocupación: desocupados, Informes: 03564 - 15654756 / 15500596.- San Fco.- Fdo.- Dra. María G. Bussano de Ravera - Secretaria.- San Francisco, 14 de Diciembre de 2015.-

5 días - N° 34687 - \$ 1860 - 17/12/2015 - BOE

Orden. Sr. Juez, 1ª Inst. Ejecuciones Fiscales N° 2 (ex 25 C y C) en "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CREMONA CARLOS ALBERTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte N° 1969792/36" Mart. Juan Carlos Royer M.P. 01-2027, c/domicilio en Duarte Quiros 620, Piso I, Of. I, rematará el 16/12/2015, 9:00 hs. en Sala Remates Tribunales I (Arturo M. Bas 244 Subsuelo) a nombre de CREMONA CARLOS ALBERTO, el inmueble inscripto en la Matrícula Nro. 120.064, Capital (11), base \$ 336.388, dinero de cto., al mejor postor, pos. Min. \$ 4.000. Seña 20%, con más la comisión de ley al Mart., mas el 4% Ley 9505 violencia familiar, saldo al aprob. Inmueble, sito en calle Manuel Cardenosa N° 2763, esquina calle J. Ribadeneira B° La France, designado como lote veintiocho de la manzana tres, que mide y linda: 12 ms. 9 cm. de frente sobre camino a Arguello; por 12 ms. de c/fte.; 14 ms 96 cm. en el costado E. y 16 ms. 52 cm. en el O.; con Sup. de 188,88 dcm. cdos.; y linda: N. camino a Arguello; S. lote 27; E. Roberto Perez y al O. Calle 11. Mejoras: local comercial, oficinas, galpón, kitchenette, baño. Estado: Ocupado por terceros. Compra en comisión (art. 586 del CPCC) Informes al Martillero Tel. 0351 - 156-634855, en horario comercial. Of. 04/12/2015. Dr. Nestor Luis Zabala, Secretario.

3 días - N° 34777 - \$ 592,98 - 16/12/2015 - BOE

Por orden del de la Excelentísima Cámara de Trabajo, secretaria N° 1 de Río Cuarto, en autos: "GALLARDO, Juan Domingo c/ FRIGORIFICO FAGINO SRL Y Otro"; el Martillero Diego Semprini, MP:01-897; con domicilio en calle Baigorria N°218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 15 de Diciembre de 2015 a las 11:00 hs. en el Subsuelo del Palacio de Justicia (Tribunales) sitio calle Alvear 635 de esta Ciudad.- Derechos y acciones correspondientes al 50% que le corresponde al Sr. Quiroga Rodolfo Horacio DNI:17.921.899, sobre el inmueble urbano inscripto bajo la matrícula 759-641(12-06), ubicado en calle "La Cumbre" sin numeración, lugar denominado "Zona del Valle" de la localidad de Villa del Dique.- El mismo posee deudas de impuestos Municipales y Provinciales.- Mejoras: Terreno Baldío, ingreso sobre calle de tierra, en su fte. diagonal se encuentra una casa con la numeración 41; el mismo se encuentra cercado en su totalidad, en la zona existen los servicios de Agua Corriente y Luz Eléctrica.- Estado Ocupacional: Desocupado.- Saldrá a la venta con la BASE: (\$2.698,50) o 2/3 partes para el caso que no hubiere postores para la primera, dinero de contado y al mejor postor.- COND: 20% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, alícuota del 4% Ley 9505 art. 24; Incremento de posturas mínimas \$1.000.- El saldo del monto deberá abonarse al aprobarse la subasta.- Día de visita 14 de Diciembre del corriente de 16:30 a 19:00hs.- Fdo. PEROTTI SHAUBRIDGE, Fabricio Miguel (secretario).- Río Cuarto, de Noviembre de 2015.-

3 días - N° 34878 - \$ 1318,92 - 15/12/2015 - BOE

Por orden Juzgado Civil. y Com. de 1ra Inst. y 7ma° Nom, Secretaria N°13 de la Ciudad de Río Cuarto, en autos: "SOLIZ GARECA, Richard C/ MORENO, Zulma Ines – Ejecutivo – Expte N° 2204581"; el Martillero Diego Semprini, MP:01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999



## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

LA CARLOTA.- El señor Juez en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO ALBERTO CABRERA, en los autos caratulados: "CABRERA, FRANCISCO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXpte. 2488926, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 02/12/2015. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola - Juez, Carlos Enrique Nolter - Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 34930 - \$ 130,73 - 14/12/2015 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante EDMUNDO ROLANDO PABLO BREUER, en los autos caratulados: "BREUER, EDMUNDO ROLANDO PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 2768627/36)", para que en el plazo de treinta (30) días a partir de la última publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado: Ana M. Pala de Menéndez-SECRETARIA LETRADA.-

1 día - Nº 35061 - s/c - 14/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42ª Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGEL LUIS CASTELLI, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXpte. 2775381 - CASTELLI, ANGEL LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Oficina. 17/11/2015.-

5 días - Nº 32656 - \$ 225,10 - 15/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. C. y C. de Cba. en autos "CAMPO VICTOR MIGUEL. Declaratoria de Herederos. Expte. Nº 2752160/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Campo Victor Miguel (DNI 6.692.349) para que en 20 días siguientes a la última publicación comparezcan al juicio de referencia bajo apercibimiento de ley. Tagle V. María (Juez) Bruno de F. (Secretaría)

5 días - Nº 33135 - \$ 213,40 - 17/12/2015 - BOE

CORDOBA.La Sra. Juez 1ª Inst. Civil y Com. 4ª NOM. SEC: Cita y emplaza en auto "KOZAK JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXpte 2734799/36", a los acreedores, herederos y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de Kozak Juan Carlos, por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de Ley.- Cba 19/11/2015 Sec: Corradini de Cervera Leticia - Juez: Fontana de Marrone de la Mercedes.- 5 Días

5 días - Nº 33455 - \$ 229,60 - 17/12/2015 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civ. y Com. de Laboulaye cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de Ángela Margarita ALESSO para que en el término de veinte días comparezcan a juicio en autos "ALESSO Ángela Margarita s/ Declaratoria de Herederos - Nº 2548597, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 33635 - \$ 190 - 18/12/2015 - BOE

V. DOLORES- El Sr. Juez de 1ra Inst. y 1ra Nomin. en lo C.C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA SONIA AGUERO en los autos "AGUERO MARIA SONIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- S.A.C. Nº 2499598" para que en el

término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- V. Dolores, Cba.- Fdo.: Dr. LIGORRIA, Juan Carlos- Juez- Dra. CEBALLOS, M. Leonor- Secr.- Of., V. Dolores, Cba. 25 de Noviembre de 2.015

5 días - Nº 33514 - \$ 326,80 - 14/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst y 2a Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos caratulados CABALLERO Marta Aida DECLARATORIA DE HEREDEROS Nº 2733483/36. Sec. Checchi María Verónica.

5 días - Nº 33522 - \$ 190 - 14/12/2015 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. en los autos caratulados: "RUBIOLO HECTOR DALMIRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 2482988", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días, comparezcan a estar a derecho o bajo apercibimiento de ley.- V. C.P. - 20/11/2015.- Fdo: Viviana Rodríguez - Juez- Mario G. Boscatto - Secretario - Sec. Nº 3.-

5 días - Nº 33604 - \$ 243,10 - 15/12/2015 - BOE

--El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. En lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión de Ullua, Felipe Santiago. En los autos caratulados "ULLUA, FELIPE SANTIAGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nro. 2782569/36-Cuerpo Uno" por el término de Veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Noviembre de 2015.- Dr. Ricardo G. Monfarrell: Juez - Dra. María De Las Mercedes Villa: Secretaria.-

5 días - Nº 33623 - \$ 325,90 - 15/12/2015 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría única, en los autos caratulados "VERGARA PAULO DAMIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 2706624/36", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante, Paulo Damian VERGARA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Firmado: Viviana Siria Yacir, Juez.-

5 días - Nº 35085 - s/c - 18/12/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Inst. y 23ra. Nom. en lo Civil y Com. De la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PEREYRA, Alberto Argentino - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.2776076/36" cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO ARGENTINO PEREYRA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban - Juez De 1ra. Instancia - Molina De Mur-Secretaria -.Of. 06.11.2015

5 días - Nº 33624 - \$ 322,30 - 15/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 14ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "MONGE O MONJE JUAN CARLOS - PEREYRA ALBA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 2545828/36) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Juan Carlos Monje y/o Juan Carlos Monge, DNI 6.483.781 y Alba Elena Pereyra DNI 3.969.649, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Julio de dos mil Quince.- Firmado: Fontaine Julio Leopoldo- Juez - Gimenez Mariana Inés - Secretario.-Publicar por cinco días en el Boletín Oficial SIN CARGO, por estar patrocinada por la Asesora Letrada de Sexto turno, en virtud de las facultades que le otorga la Ley Nº 7982 de Asistencia Jurídica Gratuita.

5 días - Nº 34753 - s/c - 16/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 14ª Nom.-sec. en lo Civil y com. de Cba. cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMATTO, MARTA SUSANA DNI 10.171.449, en los autos caratulados "AMATTO, MARTA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte. 2623739/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/05/2015. Sec.: Morrresi, Mirta Irene - Juez: Fontaine, Julio Leopoldo (H).

5 días - Nº 33651 - \$ 306,10 - 14/12/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ledesma Ana Luz. En autos caratulados: Ledesma Ana Luz - Declaratoria de Herederos Exp Nº 2700300/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 25 de junio de 2015 Juez: Ortiz Héctor Gustavo. Secretario: Romero María Alejandra

5 días - Nº 33663 - \$ 260,20 - 14/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. en lo Civ. y Com. de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: MOLINA RAUL RESTITUTO y MOLINA EDUARDO CEFERINO, en autos: MOLINA, Raul Restituto - MOLINA, Eduardo Ceferino - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXpte: 2762056/36 para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13 de octubre de 2015. Fdo: Ortiz, Héctor Gustavo -Juez. Barnada Etchudez De Muller, Patricia Roxana Prosecretario Letrado

5 días - Nº 33733 - \$ 338,50 - 14/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores RICARDO JUAN CERVETTA en autos caratulados CERVETTA, RICARDO JUAN - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2729113/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 18/11/2015. Juez: Rubiolo Fernando - Prosec: Pesqueira Lorena

5 días - Nº 33834 - \$ 255,70 - 15/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de caratulados LOPEZ LUCIANA DEL CARMEN en autos caratulados LOPEZ LUCIANA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. Nº 2737065/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 31/08/2015. Juez: Rafael Garzón - Sec.: Murillo María Eugenia

5 días - Nº 33839 - \$ 256,60 - 15/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1 Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORIOLI HUGO DEL ROSARIO DNI 6.539.742 en los autos caratulados MAROGLIO AMELIA MARIA - ORIOLI HUGO DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 2158830/36 y a los que

se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Cba 20/11/2015- Juez: LUCERO HECTOR ENRIQUE - Sec: CANO VALERIA PAULA

5 días - Nº 33841 - \$ 224,20 - 15/12/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OMAR OSCAR URQUÍA en autos caratulados URQUÍA, OMAR OSCAR - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2356049 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 28/09/2015. Sec: Dra. Abriola Marta Inés

5 días - Nº 33843 - \$ 262,90 - 15/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELISA LEONOR VILA en autos caratulados VILA ELISA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. Nº 2779677/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/11/2015. Juez: Juan Manuel Sueldo - Sec: Pucheta De Tiengo, Gabriela María

5 días - Nº 33844 - \$ 271 - 15/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE HUGO VILLAMEA en autos caratulados VILLAMEA JOSE HUGO - Declaratoria de Herederos - y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/08/2006. Juez: Tinti Guillermo - Prosec: Murillo María E.

5 días - Nº 33845 - \$ 190 - 15/12/2015 - BOE

El Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial, 3ra Nominación, de la Ciudad de San Francisco (Cba), Sec. Nro 5 a cargo de la Dra. Nora Carignano, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIDIA ERNESTA BOGGIO, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "BOGGIO Lidia Ernesta-Declaratoria de Herederos"- Exp.Nro 2556426- por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 01 de Diciembre de 2015.-

1 día - Nº 33890 - \$ 48,08 - 14/12/2015 - BOE

El Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial, 3ra Nominación, de la Ciudad de San Francisco (Cba), Sec. Nro 5 a cargo de la Dra. Nora Carignano, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ATILIO ERNESTO GASTALDELLO, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "GASTALDELLO Atilio Ernesto-Declaratoria de Herederos"-Exp.Nro 2556422- por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 01 de Diciembre de 2015.-

1 día - Nº 33892 - \$ 50,24 - 14/12/2015 - BOE

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst.C.C.C y Flia 2ª de Marcos Juárez, Dr. Amigo Aliaga, cita y emplaza a herederos y acreedores de los extintos GÓMEZ NELLY SECUNDINA y/o NELI S.BELINDO y/o BELINO y/o BELINDO GREGORIO BUSTAMANTE por el término de 20 días bajo apercibimientos de ley.- Rabanal, María de los Angeles. Secretaria.-

5 días - Nº 33830 - \$ 190 - 15/12/2015 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Apolonia GHIETTI, en los autos caratulados "GHIETTI, APOLONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

(Expte. Nº 2410450), para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Augusto CAMMISA - JUEZ (PLT); Dra. María Natalia DALOMBO - PROSECRETARIA.

1 día - Nº 33902 - \$ 60,50 - 14/12/2015 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 16a. Nominación Civil y Comercial (Dra. Victoria María Tagle) (Caseros nº 551, Tribunales I, 1º Piso sobre Pasillo Central, Ciudad de Córdoba), Secretaria de la Dra. Adriana Luisa BRUNO de FAVOT, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MÓNICA CRISTINA ALVAREZ D.N.I. 13.984.400, en los autos caratulados: "ALVAREZ, Mónica Cristina - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Nº DE ASIG.: 2768696/36", para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 13 de Octubre de 2015.

5 días - Nº 33928 - \$ 426,70 - 15/12/2015 - BOE

Por orden del Juez de Primera Inst y Única Nom, ciudad de Arroyito, Secret a cargo de Marta Abriola, en los autos caratulados: "Bravo Jesus Teresa - Declaratoria de Herederos Expte 2469575", se cita a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación y bajo apercib. de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

5 días - Nº 33985 - \$ 488,05 - 15/12/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 43ª Nominación Civ. y Com. de Córdoba, en autos " NIEVA, ANGEL FERRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2779680/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a la sucesión de NIEVA, Ángel Ferres, para que en el plazo de 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a dere-cho, bajo aperci-bi-miento de ley. Fdo. Ortiz, Héctor Gustavo - JUEZ.

5 días - Nº 33994 - \$ 197,20 - 16/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1 Instancia 43 Nominación en lo Civil y Comercial ,cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARRIETA, Pedro Andrés en autos caratulados : ARRIETA, Pedro Andrés-DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE: 2496825/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Córdoba, primero (1) de diciembre de 2015. FDO:Ortiz, Héctor Gustavo. Juez-Romero, María Alejandra.Secretaria

5 días - Nº 34042 - \$ 285,40 - 17/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANUEL LIRIO LUCERO en autos caratulados LUCERO MANUEL LIRIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. Nº 2759450/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/10/2015. Juez: Rafael Garzón - Prosec: Montañana Verónica

5 días - Nº 34073 - \$ 230,50 - 16/12/2015 - BOE

La Srita. Juez Civil, Com. y Flia. De Huinca Renanco, Dra. Nora Lescano cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL BERTONE D.N.I.2.903.611, JUANA DANIEL-DANIELE D.N.I.7.779.855 y MIGUEL JOSE BERTONE D.N.I.6.630.472 en autos caratulados "BERTONE MIGUEL, DANIEL-DANIELE, JUANA; BERTONE MIGUEL JOSE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el termino de treinta días a

partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renanco, .....Diciembre de 2015.

5 días - Nº 34091 - \$ 813,50 - 15/12/2015 - BOE

La Srita. Juez Civil, Com. y Flia. De Huinca Renanco, Dra. Nora Lescano MARIA URSULA ARAGNO L.C.2.970.035 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de en autos caratulados "ARAGNO MARIA URSULA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renanco, .....Diciembre de 2015.

5 días - Nº 34094 - \$ 684,70 - 15/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civ. y Com. de 46º Nom., en autos "PEÑA, Juan Antonio-Declaratoria de Herederos Exp.2210468/36". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Antonio Peña, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif.Ley 9135). Córdoba, 3 de noviembre de 2015. Fdo. Dra. Olariaga De Masuelli, María E., Juez. Dr. Arevalo, Jorge A., Secretario

5 días - Nº 34119 - \$ 358,30 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 2413102 - COSIMO, RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2) VILLA CARLOS PAZ, 01/10/2015.- ... Citese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante RICARDO COSIMO D.N.I. 2.305.497 para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquese edicto en el boletín oficial. Fdo: OLCESE, Andrés - GIORDANO DE MEYER, María Fernanda - SECRETARIO

5 días - Nº 34162 - \$ 353,80 - 16/12/2015 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "FERESIN, VIRGINIA, ANTONIO ZORZENON, ANA LUISA ZORZENON Y ANTONIO SEGUNDO ZORZENON-DECLARATORIA DE HEREDEROS\_(Expte Nº 2453284) se cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes VIRGINIA FERESIN, ANTONIO ZORZENON, ANA LUISA ZORZENON Y ANTONIO SEGUNDO ZORZENON, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimientos de ley.-SECRETARIA Nº4.- Oficina, Diciembre de 2015.-

1 día - Nº 34172 - \$ 79,22 - 14/12/2015 - BOE

BELL VILLE.- Por disposición del Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "BASTONERO, JOSEFA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS\_(Expte Nº 2511783) se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JOSEFA MARIA BASTONERO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimientos de ley.-SECRETARIA Nº4.- Oficina, Diciembre de 2015.-

1 día - Nº 34173 - \$ 58,16 - 14/12/2015 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "BASTONERO, JOSE FRAN-

CISCO Y VILMA ROSA NOTA-DECLARATORIA DE HEREDEROS\_(Expte Nº 2511766) se cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes JOSE FRANCISCO BASTONERO Y VILMA ROSA NOTA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimientos de ley.-SECRETARIA Nº4.- Oficina, Diciembre de 2015.-

1 día - Nº 34174 - \$ 65 - 14/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2) Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Benito Ismael Pereyra, D.N.I. Nº 6.666.938, en autos PEREYRA BENITO ISMAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte nº 2437173? para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz 23/11/2015 - Juez Andrés Olcese -Secretaria: M. Fernanda Giordano de Meyer.

5 días - Nº 34210 - \$ 300,70 - 16/12/2015 - BOE

El Señor Juez de 1 Inst y 16 Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra Anita Juana Rostagno en los autos caratulados: Rostagno Anita Juana Declaratoria de Herederos Expte Nº2782641/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Noviembre de 2015. Secretaria: Adriana Bruno de Favot, Juez: Victoria M. Tagle

5 días - Nº 34300 - \$ 277,30 - 16/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTOS ANA IRMA y HUBER, DANILO EMAR en autos caratulados MARTOS ANA IRMA - HUBER, DANILO EMAR - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2595196/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/10/2014. Sec.: Quevedo de Harris Justa - Juez: Villarragut Marcel

5 días - Nº 34329 - \$ 298 - 17/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCIANO OSVALDO BUSTOS en autos caratulados BUSTOS LUCIANO OSVALDO - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2627661/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 22/10/2015. Sec: Romero María Alejandra - Juez: Ortiz Héctor Gustavo

5 días - Nº 34331 - \$ 271 - 17/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA ESTHER PISACCO en autos caratulados PISACCO MARÍA ESTHER - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2734697/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/11/2015. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela- Juez: Juan Manuel Sueldo

5 días - Nº 34346 - \$ 268,30 - 17/12/2015 - BOE

LAS VARILLAS. La Juez de 1ª Inst CCCFMyF cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de PIVETTA ELSA EMILIA MI 7155756 en autos caratulados "PIVETTA ELSA EMILIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº2561279 para que en término

de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 24/11/2015. Fdo: Dra C Musso-Juez- Dr E Yupar-Sec

5 días - Nº 34383 - \$ 226 - 18/12/2015 - BOE

VILLA MARIA-JUZG. 1A INST.C.C.Flia. 2A Nom. Villa María, Sec.4, cita y emplaza a los acreedores y herederos del causante JUAN CARLOS ACEVEDO para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "ACEVEDO JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 2454282-Villa María, 20/10/2015- FDO: FLORES FERNANDO MARTIN-JUEZ-GONZALEZ ALEJANDRA BEATRIZ-PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - Nº 34405 - \$ 48,08 - 14/12/2015 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A Ins.C.C.Flia. 4ª Nom Villa María, Sec.7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MERY OLGA REGUERA, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6º Cod.Civ.Com. de la Nación-ley 26.994-en adelante Cód. Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "REGUERA MERY OLGA-Declaratoria de Herederos". Expte. 2505859-Villa María, 30/11/2015- Fdo: Alberto R. Domenech-Juez-Pablo Enrique Menna-Secretario.-

1 día - Nº 34406 - \$ 56,36 - 14/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil. Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "CANEVARIABEL HECTOR" en los autos "CANEVARI, ABEL HECTOR - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2512453", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez - Dra. Gutiérrez Bustamante, María José, Secretaria.- Marcos Juárez, 30/11/2015.-

1 día - Nº 34412 - \$ 68,78 - 14/12/2015 - BOE

Córdoba.-El Sr.Juez de 1º I. C y C de 50º Nom de la ciudad de Córdoba,cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión del causante HIPOLITO DOMINGO CLEMAR ó HIPOLITO DOMINGO CLEMOR AONZO,L.E. Nº 6.408.684, en los autos caratulados "AONZO, HIPOLITO DOMINGO CLEMAR ó CLEMOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.2509718/36),para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley,comparezcan a estar a derecho.-Dra.Gabriela María BENITEZ DE BAIGORRI.JUEZ-Dra. Alicia Susana PRIETO.SECRETARIA.

1 día - Nº 34435 - \$ 67,52 - 14/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ TOMAS AGUBERTO y SKULI SUSANA IRENE en autos caratulados DIAZ TOMAS AGUBERTO - SKULI SUSANA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. Nº 2659515/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 14/10/2015. Juez: Rafael Garzón - Prosec: Amilibia Ruiz Laura

5 días - Nº 34524 - \$ 270,10 - 17/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 51 Nom. Civ. y Com. de esta Ciudad "Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en autos FERRREYRA, TERESA ENRIQUETA DEL CARMEN o FERREYRA ENRIQUETA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE

HEREDEROS N° 2745676/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. CBA, 18/08/2015. Juez: MASSANO, Gustavo Andrés – Sec: Fournier, Horacio Armando  
5 días - N° 34525 - \$ 261,10 - 17/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CANELO ESTELA y/o ESTHELA para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos: "CANELO ESTELA y/o ESTHELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 2697862/36" bajo apercibimiento de ley. Córdoba ocho (8) de octubre de 2015. Fdo: Tagle, Victoria María - Juez; Bruno De Favot, Adriana Luisa Secretaria  
4 días - N° 34526 - \$ 244,88 - 16/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ DIONISIO IGNACIO en autos caratulados DIAZ DIONISIO IGNACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 2782590/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/11/2015. Prosec. Reviglionio Carla Valeria – Juez: Mayda Alberto Julio.  
1 día - N° 34555 - \$ 49,70 - 14/12/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 6º Nom en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. Héctor Antonio Albino GARCIA, DNI n° 8.515.596 en los autos caratulados: "GARCIA, Héctor Antonio Albino -Declaratoria de herederos", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 2 de noviembre de 2015, Dra. Mariana Martínez de Alonso -juez- Dra. María Gabriela Aramburu -Secretaria-  
1 día - N° 34637 - \$ 61,04 - 14/12/2015 - BOE

RIO CUARTO. El Juez de 1º Inst. en lo C.C. Flia de 3º Nom Sec. N° 6 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Delvy Noemi Bilbao, DNI n° 16.655.651 en autos caratulados: "BILBAO, Delvy Noemi -dec. de herederos" expte. n°2542779 para que en el término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 4/12/2015  
1 día - N° 34642 - \$ 47,54 - 14/12/2015 - BOE

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Piccato Cesarina, DNI n° 7.774.747 en autos caratulados: "Piccato, Cesarina - testamentario", expte 2296321 para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renanco, 22/10/2015. Dra. Nora G. Lescano-juez- Dra. Nora G. Cravero-Secretaria-  
1 día - N° 34646 - \$ 56,36 - 14/12/2015 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 4ª. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AVILA, María Josefina de Jesús y/o AVILA N. María Josefina de Jesús y/o AVILA NUÑEZ, María Josefina de Jesús (DNI 7.378.456), en autos caratulados "AVILA, María Josefina de Jesús y/o AVILA N. María Josefina de Jesús y/o AVILA NUÑEZ, María Josefina de Jesús - Declaratoria de Herederos (Expediente N° 2357151)"

para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- RIO CUARTO, 17 de NOVIEMBRE del 2015.- Dra. Andrea SOLA - Secretaria.-  
1 día - N° 34652 - \$ 82,82 - 14/12/2015 - BOE

(MARCOS JUAREZ) El señor Juez del 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Berto PIRA o PIRRA en autos caratulados "PIRA o PIRRA Berto - Declaratoria de Herederos" - Expediente N° 2.499.676, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (Marcos Juárez, 17/11/2015). Fdo José María TONELLI, Juez; María José Gutierrez Bustamante, Secretaria.  
1 día - N° 34693 - \$ 72,02 - 14/12/2015 - BOE

La Carlota. El Señor Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CAYETANO ANGEL CORREA en autos caratulados "CORREA, CAYETANO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 1870391) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. (La Carlota, 09 de DICIEMBRE de 2015). Fdo. Raúl Oscar Arrázola. Juez.  
5 días - N° 34752 - \$ 313,30 - 18/12/2015 - BOE

El juez de 1ª inst y 16º Nom. en lo C y C, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDO PRIMITIVO O FERNANDO VELEZ Y MARIA FIDELMINA O MARIA FIDELMIRA O FIDELMINA ROMERO, en autos: VELEZ FERNANDO PRIMITIVO-ROMERO MARIA FIDELMINA. Declaratoria de Herederos. Expte:2778859/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de 20 días, siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba. 24 /11/15 Bruno de Favot Adriana. Secretaria. Tagle Victoria. Juez  
5 días - N° 34757 - \$ 297,10 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1º Nom de Cosquin, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de CORTES CECILIA AURELIA en autos caratulados CORTES CECILIA AURELIA - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2039646 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 09/11/2015. Sec.: Nelson H. Ñañez. – Juez: Cristina C. Coste de Herrero.  
1 día - N° 34774 - \$ 51,68 - 14/12/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 1º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. REYNOSO, Miguel Angel y LO CASCIO, Rosalina. En autos caratulados: REYNOSO, Miguel Angel - LO CASCIO, Rosalina-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp N°2774501/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 30/11/2015-Juez: Lucero Héctor Enrique-Secretaria: Valdes Cecilia María  
5 días - N° 34632 - \$ 298 - 17/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst y 40va Nom en lo C y C, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MASTRONARDI Luis Alberto, en autos "MASTRONARDI, Luis Alberto s/ DEC. DE HEREDEROS." Expte. N° 2799307/36 para que dentro

del término de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/12/2015. Fdo. Dr. Mayda, Alberto Julio. Juez.- Dra. Vidal, Claudia Josefa. Sec.  
1 día - N° 34792 - \$ 50,06 - 14/12/2015 - BOE

## CITACIONES

El Juez Dr. Alejandro Reyes de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Fisco de la Pcia de Cba c/Becker Guillermo German y otro-Ejecutivo Fiscal"; Expte 527270, domic Trib Peñaloza 1379, cita a sucesores y/o herederos de Guillermo German Becker y Willberger Ruben Omar y manifiesta:RIO III, 12/11/2015.-Agréguese. Téngase por ampliada la demanda en contra de quien se expresa. Tómese razón en el SAC. Recaratúlese las presentes actuaciones. Cítese y emplácese al/ los Sucesores y/o herederos del Sr. GUILLERMO GERMAN BECKER y al Sr. WILLBERGER RUBÉN OMAR para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de la ley Pcial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por 5 días. Fdo: Fernández Carolina (Pro Secr)  
5 días - N° 31805 - \$ 811 - 15/12/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los SUCESTORES de GUILLERMO GORIS para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que opongan excepciones si las tuvieron dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Goris Guillermo y otro - Ejecutivo Fiscal- 1702294".- Fdo. Dra. Castellano María Victoria- Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 18 de noviembre de 2015.-  
5 días - N° 32283 - \$ 450,10 - 14/12/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUC. LEYRIA SALVADOR– Ejecutivo Fiscal (Expte. 1604337– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 14 de octubre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO María Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión de Leyria Salvador de la Liquidación 500958512013 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil trescientos cincuenta y nueve con cincuenta centavos (\$4359,50) confeccionada al día 13/de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 640,07; recargo: \$ 1653,54; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 351,60; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$432,50 honorarios: \$ 1146,81.- Villa Dolores, 18 de noviembre de 2015.-  
5 días - N° 32284 - \$ 911,80 - 14/12/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION O SUCESTORES DE MURUA FIGUEROA AZUCENA– Ejecutivo Fiscal (Expte. 1573403– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores,

se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 14 de octubre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO María Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión de Murua de Figueroa Azucena de la Liquidación 501053502013 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil cuatrocientos treinta y seis con diez centavos (\$4436,10) confeccionada al día 13/de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 642,48; recargo: \$ 1668,62; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 357,84; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$476,60 honorarios: \$ 1155,55.- Villa Dolores, 18 de noviembre de 2015.-  
5 días - N° 32285 - \$ 942,40 - 14/12/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE RECALDE SARMIENTO TOMAS– Ejecutivo Fiscal (Expte. 1493244– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 14 de octubre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO María Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión de Recalde Sarmiento Tomas de la Liquidación 501137812013 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil cuatrocientos veintisiete (\$4427,00) confeccionada al día 13/de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 641,59; recargo: \$ 1675,77; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 362,80; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$453,20 honorarios: \$ 1158,68.- Villa Dolores, 18 de noviembre de 2015.-  
5 días - N° 32287 - \$ 907,30 - 14/12/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE BUCCO ALFREDO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1576397– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 09 de octubre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO María Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión de Bucco Alfredo de la Liquidación 501108822013 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco con treinta centavos (\$4445,30) confeccionada al día 09/de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 640,14; recargo: \$1663,01; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 357,36; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$498,20 honorarios: \$ 1151,58.- Villa Dolores, 18 de noviembre de 2015.-  
5 días - N° 32289 - \$ 910,90 - 14/12/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION O SUCESTORES DE PEREYRA JUSTO WENFIL – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1703889– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores,

se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 14 de octubre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO María Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión o Sucesores de Pereyra Justo Wenfil de la Liquidación 507112942009 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos tres mil ochocientos treinta y cinco con ochenta centavos (\$3835,80) confeccionada al día 13/de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 415,25; recargo: \$1546,10; Aporte DGR \$75,00; Tasa de Justicia: \$ 345,79; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$473,00 honorarios: \$ 980 ,68.- Villa Dolores, 18 de noviembre de 2015.-

5 días - N° 32290 - \$ 939,70 - 14/12/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORETTA LAUREANO Y OTRO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1570835– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 14 de octubre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO María Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión o Sucesores de Moretta Laureano de la Liquidación 501218272013 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con setenta centavos (\$4444,70) confeccionada al día 13/de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 649,50; recargo: \$1688,29; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 358,80; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$444,20 honorarios: \$ 1168,98.- Villa Dolores, 18 de noviembre de 2015.-

5 días - N° 32291 - \$ 923,50 - 14/12/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE LENCINA JOSE ISAAC – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1961434– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 14 de octubre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO María Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión de Lencina Jose Isaac de la Liquidación 510671982009 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos tres mil ochocientos cuatro con sesenta centavos (\$3804,60) confeccionada al día 13/de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 414,63; recargo: \$1543,27; Aporte DGR \$75,00; Tasa de Justicia: \$ 346,75; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$446,00 honorarios: \$ 978 ,95.- Villa Dolores, 18de noviembre de 2015.-

5 días - N° 32292 - \$ 908,20 - 14/12/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION O SUCEORES DE OCHOA REYMUNDO– Ejecutivo Fiscal (Expte. 1601673– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores,

se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 14 de octubre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO María Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión de Ochoa Reymundo de la Liquidación 500946812013 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil cuatrocientos setenta con noventa centavos (\$4470,90) confeccionada al día 13/de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 655,08; recargo: \$ 1692,90; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 351,76; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$462,20 honorarios: \$ 1173,99.- Villa Dolores, 18 de noviembre de 2015.-

5 días - N° 32293 - \$ 918,10 - 14/12/2015 - BOE

El Juez Dr. Alejandro Reyes de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Salinas José Luis–Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 1368534, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Salinas José Luis y manifiesta: Río III 05/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Fernández Carolina (Pro Secr) (\$24621,26)

3 días - N° 32718 - \$ 515,76 - 16/12/2015 - BOE

El Juez Dr. Alejandro Reyes de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Esneter Nora Mabel–Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 1368537, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Esneter Nora Mabel y manifiesta: Río III 05/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Fernández Carolina (Pro Secr) (\$46110,54)

3 días - N° 32719 - \$ 516,30 - 16/12/2015 - BOE

El Juez Dr. Alejandro Reyes de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/Diaz Facundo–Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 1473072, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Diaz Facundo y manifiesta: Río III 05/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.

7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Fernández Carolina (Pro Secr) (\$6823,86)

3 días - N° 32722 - \$ 509,28 - 16/12/2015 - BOE

El Juez Dr. Alejandro Reyes de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Barcos Rene Alberto–Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 498277, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Barcos Rene Alberto y manifiesta: Río III 05/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Fernández Carolina (Pro Secr) (\$7244,62)

3 días - N° 32723 - \$ 516,30 - 16/12/2015 - BOE

La Jueza Romina Soledad Sánchez Torassa de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/Cooperativa de Vivienda Credito Consumo La Inmobiliaria Ltda y otro–Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 233117, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Martinengo Miguel Jerónimo DNI 11.469.882 y manifiesta: Río III 05/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Fernández Carolina (Pro Secr) (\$8212,76)

3 días - N° 32725 - \$ 560,58 - 16/12/2015 - BOE

La Jueza Romina Soledad Sánchez Torassa de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/Cooperativa de Vivienda Credito Consumo La Inmobiliaria Ltda y otro–Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 233117, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Martinengo Miguel Jerónimo DNI 11.469.882 y manifiesta: Río III 05/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576):

FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Fernández Carolina (Pro Secr) (\$8212,76)

3 días - N° 32726 - \$ 560,58 - 16/12/2015 - BOE

El Juez Dr. Alejandro Reyes de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Medina José Rafael–Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 217993, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Medina José Rafael y Carranza Walter Juan DNI 26.196.713 y manifiesta: Río III, 18/06/14 Atento a lo manifestado, y lo dispuesto por el arts. 152 del CPC y arts. 4° de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Pcia. Fdo: Galaz María Virginia (Pro Secr)- Cítese y emplácese para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial N° 9024) bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 32729 - \$ 638,20 - 18/12/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE MATOS DE RIVERO MARIA – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1492424– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 03 de noviembre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO María Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión de Matos de Rivero Maria, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos Cuatro mil cuatrocientos treinta y siete con cuarenta centavos (\$ 4.437,40) confeccionada al día 03/de noviembre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 640,60; recargo: \$ 1687,87; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 364,58; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$445,10 honorarios: \$ 1.164,24.- Villa Dolores, 19 de noviembre de 2015.-

5 días - N° 32769 - \$ 916,30 - 14/12/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESORES O SUCESION DE JORGE ASIA – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1489244– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 29 de septiembre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO María Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesores o Sucesión de Jorge Asia, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos Cuatro mil cuatrocientos cuatro con veinte centavos (\$ 4.404,20) confeccionada al día 29/de septiembre del año 2015 y que se discrimina:

Capital: en concepto de impuesto: \$ 646,29; recargo: \$ 1669,36; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 360,56; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$435,20 honorarios: \$ 1157,83.- Villa Dolores, 15 de octubre de 2015.-  
5 días - N° 32770 - \$ 915,40 - 14/12/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE RODRIGUEZ PEDRO Y ERASMO Y OTROS – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1578990– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 03 de noviembre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO María Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesores de Pedro Erasmo Rodríguez, Sucesores de Jose Ciriaco Apellaniz, y Sucesores de Hector Florencio Salcedo, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos Cuatro mil quinientos veintiocho con veinte centavos (\$ 4.528,20) confeccionada al día 03/de noviembre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 643,02; recargo: \$ 1688,19; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 359,44; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$536,90 honorarios: \$ 1.165,61.- Villa Dolores, 10 de noviembre de 2015.-  
5 días - N° 32771 - \$ 1005,40 - 14/12/2015 - BOE

La Jueza Pavon Mariana Andrea de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Sociedad de Responsabilidad Limitada Río Los Poteros –Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 57280, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Sociedad de Responsabilidad Limitada Río Los Poteros y manifiesta: Río III 02/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Fernández Carolina (Pro Secr) (\$5609,72)  
3 días - N° 32831 - \$ 554,64 - 16/12/2015 - BOE

La Jueza Pavón Mariana Andrea de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Puyo de Torres Victoria–Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 551797, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Puyo de Torres Victoria y manifiesta: Río III 02/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal

constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Fernández Carolina (Pro Secr) (\$6477,55)  
3 días - N° 32833 - \$ 521,70 - 16/12/2015 - BOE

El Juez Dr. Alejandro Reyes de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Alvarez Fermin–Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 1473196, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Alvarez Fermin y manifiesta: Río III 05/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Fernández Carolina (Pro Secr) (\$6738,69)  
3 días - N° 32855 - \$ 511,44 - 16/12/2015 - BOE

La Jueza Pavon Mariana Andrea de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Nosenzo Jorge Alberto y otros–Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 206783, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Tamargo Rodolfo Manuel LE 3.867.863 y Stamati Olga Edith, DNI 2.295.586 y manifiesta: Río III 05/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra María Virginia Galaz (Pro Secr) (\$7480,51)  
3 días - N° 32862 - \$ 552,48 - 16/12/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LA PERLA SRL -S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2008028/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de agosto de 2015. Tengase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 Ley 9024).-Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, LA PERLA SRL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 33554 - \$ 600,40 - 15/12/2015 - BOE

La Jueza Pavon mariana Andrea de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/

Torres Reynaldo Eberto y otro–Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 46569, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Torres Reynaldo Eberto y sucesores de Torres Reynaldo Eberto y manifiesta: Río III 05/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra María Virginia Galaz (Pro Secr) (\$5542,73)  
3 días - N° 32867 - \$ 545,46 - 16/12/2015 - BOE

La Jueza Pavon mariana Andrea de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Fisco de la Pcia de Cba c/Roldán Raúl Alfredo–Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 2527, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Roldán Raúl Alfredo y manifiesta: Río III 05/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra María Virginia Galaz (Pro Secr) (\$6737,11)  
3 días - N° 32870 - \$ 509,82 - 16/12/2015 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONTANA JUAN CARLOS S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2074488)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos y/o sucesores del Señor Juan Carlos Fontana por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 30 de octubre de 2015  
5 días - N° 33025 - \$ 578,80 - 18/12/2015 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMPIANI ENRIQUE DONATO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2074505)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos y/o sucesores del Señor Enrique Donato Compiani por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para

que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 30 de octubre de 2015  
5 días - N° 33026 - \$ 586,90 - 18/12/2015 - BOE

La Jueza Pavon Mariana Andrea de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Vélez Rubén Hipólito–Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 344284, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Vélez Rubén Hipólito y manifiesta: Río III 02/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Fernández Carolina (Pro Secr) (\$5924,66)  
3 días - N° 33030 - \$ 518,46 - 16/12/2015 - BOE

La Jueza Pavon Mariana Andrea de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Roberts Gustavo Adolfo–Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 795262, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Roberts Gustavo Adolfo y manifiesta: Río III 02/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Fernández Carolina (Pro Secr) (\$9256,53)  
3 días - N° 33034 - \$ 520,62 - 16/12/2015 - BOE

La Jueza Pavon Mariana Andrea de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Azategui Conrado José y Herederos de Conrado José Azategui–Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 14164, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Sucesores de Azategui Conrado Jose y manifiesta: Río III 02/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los



finés de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Fernández Carolina (Pro Secr) (\$8658,78) 3 días - Nº 33036 - \$ 546,54 - 16/12/2015 - BOE

La Jueza Pavon Mariana Andrea de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Casagar SRL-Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 235701, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Casagar SRL y manifiesta: Río III 02/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Fernández Carolina (Pro Secr) (\$9681,76)

3 días - Nº 33037 - \$ 508,74 - 16/12/2015 - BOE

La Jueza Pavon Mariana Andrea de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Fisco de la Pcia de Cba c/Godoy José Benito Ignacio-Ejecutivo Fiscal"; Expte 517497, domic Trib Peñaloza 1379, cita a José Benito Ignacio Godoy y manifiesta: Río III 02/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Fernández Carolina (Pro Secr) (\$6765,30)

3 días - Nº 33044 - \$ 510,90 - 16/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1502492 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRERA, Miguel Angel - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, veintidós (22) de noviembre de 2012.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Chain, Andrea Mariana: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, dieciocho (18) de setiembre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). La planilla asciende a la suma de \$ 10251,55 al 14/9/15.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra; briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - Nº 33779 - \$ 610,30 - 18/12/2015 - BOE

El Juez Reyes Daniel Alejandro de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Luján Juan Alejandro y otros-Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 56963, domic Trib Peñaloza 1379, cita a herederos y/o sucesores de Luján Juan Alejandro y

Chaves Hilda LOrenza y manifiesta: Río III 17/11/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Galaz María Virginia (Pro Secr) (\$5584,92)

3 días - Nº 33047 - \$ 550,86 - 16/12/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SANCHEZ ANTONIO .- S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 2139768/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de noviembre de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art.4 Ley 9024).-Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, SANCHEZ ANTONIO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 33546 - \$ 725,50 - 15/12/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SANDRINI HNOS SACICFIA.-S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1938983/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de noviembre de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art.4 Ley 9024).-Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, SANDRINI HNOS SACICFIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 33549 - \$ 739,90 - 15/12/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VAZQUEZ PASTOR ANTONIO .-S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1891123/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de noviembre de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art.4 Ley 9024).-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-DECRETO: Cítese y emplácese

al Señor/a, VAZQUEZ PASTOR ANTONIO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - Nº 33551 - \$ 734,50 - 15/12/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LOPEZ ROSARIO YOLANDA .-S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 2361585/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de agosto de 2015. Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 Ley 9024).-Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, LOPEZ ROSARIO YOLANDA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - Nº 33556 - \$ 614,80 - 15/12/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/JUAREZ JORGE ALBERTO .-S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1939029/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de mayo de 2015. Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 Ley 9024).-Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, JUAREZ JORGE ALBERTO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - Nº 33558 - \$ 610,30 - 15/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1502144 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEDANO, Carla Andrea - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Advirtiendo el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en el proveído que antecede, déjese sin efecto el referido decreto. En su mérito: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, iniciase los trámites de ejecución. Notifíquese. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.- Fdo. Zabala, Nestor Luis: Secretario Juzgado 1ra. Instancia. OTRO DECRETO: Córdoba, veintiocho (28) de mayo de 2015. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el cual se da por expedita la vía de ejecución.Fdo. Digitalmente por: GRANADE María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. La planilla asciende a la suma de \$ 8255,06 a los días 20/4/2015

5 días - Nº 33785 - \$ 682,30 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1382804 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MEULI DE KVEDARAS, Nelida - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 17 de agosto de 2012. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el

crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO. Lopez, Ana Laura: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, dieciocho (18) de setiembre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar.- La planilla a la fecha 15/04/2015 asciende a la suma de \$ 11767.67.-

5 días - Nº 33786 - \$ 599,50 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1380365 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUIROGA, Roberto Oscar - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 17 de agosto de 2012. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Lopez, Ana Laura: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, dieciocho (18) de setiembre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 15/04/2015 asciende a la suma de \$ 12890.85-

5 días - Nº 33787 - \$ 595 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1668299 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOREYRA, Pabla Ema - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 01 de noviembre de 2011. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- FDO. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 17 de junio de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 08/6/2015 asciende a la suma de \$ 9792.20-

5 días - Nº 33790 - \$ 1209,70 - 18/12/2015 - BOE

CORDOBA c/ NUTRIBA SRL - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, veinte (20) de julio de 2011.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal

constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Petri, Paulina Erica: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, 15 de septiembre de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. La planilla asciende a la suma de \$ 266.148,20 al 11/9/15.-

5 días - N° 33784 - \$ 1079,20 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1502316 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUILERA, Obdulio y otro - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 10 de octubre de 2012.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.-FDO. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, 13 de julio de 2015. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar La planilla a la fecha 02/7/2015 asciende a la suma de \$ 9956.04.-

5 días - N° 33792 - \$ 1256,50 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1579453 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FALLONE, Juan Alberto y otro - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 18 de julio de 2012.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 17 de junio de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 05/6/2015 asciende a la suma de \$ 7836.50.-

5 días - N° 33794 - \$ 888,40 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1639839 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CRIADO, Susana - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL

ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 17 de junio de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 05/6/2015 asciende a la suma de \$ 12241.10.-

5 días - N° 33795 - \$ 390,70 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1374300 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GRIVEL, Raul Gabriel - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Advirtiéndose el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en el proveido que antecede, déjese sin efecto el referido decreto. En su mérito: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, iniciase los trámites de ejecución. Notifíquese. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.-Fdo. Zabala, Nestor Luis: Secretario Juzgado 1ra. Instancia. OTRO DECRETO: Córdoba, diecisiete (17) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 05/6/2015 asciende a la suma de \$ 11.431,16.-

5 días - N° 33799 - \$ 659,80 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1481467 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ, Ruben Alejo - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, dos (2) de julio de 2015. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 22/6/2015 asciende a la suma de \$ 7507.16.-

5 días - N° 33800 - \$ 382,60 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1378979 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAENA, Hector Eduardo - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 17 de agosto de 2012. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo. Lopez, Ana Laura: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, diez (10) de julio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 15/4/2015 asciende a la suma de \$ 12589,46.-

5 días - N° 33801 - \$ 585,10 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1642330 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTAMANTE, Mirtha Del Valle y otro - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, cinco (5) de octubre de 2012. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo. Perez De Tartalos,

Verónica Zulma: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, diez (10) de julio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 14/4/2015 asciende a la suma de \$ 8.349,73.-

5 días - N° 33803 - \$ 630,10 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1618820 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOTUMOLO, Mario Fabian - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 10 de octubre de 2012.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, 17 de junio de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 05/06/2015 asciende a la suma de \$ 10.398,65.-

5 días - N° 33804 - \$ 885,70 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1481435 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ POSADAS CARRANZA, Gustavo Alejandro - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Advirtiéndose el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en los dos proveidos que antecede, déjese sin efecto los referidos decretos. En su mérito y proveyendo a lo solicitado oportunamente: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, iniciase los trámites de ejecución. Notifíquese. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.-Fdo. Zabala, Nestor Luis: Secretario Juzgado 1ra. Instancia. OTRO DECRETO: Córdoba, cinco (5) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 17/04/2015 asciende a la suma de \$ 6.837,09.-

5 días - N° 33805 - \$ 717,40 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1579424 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FLORES, Victor Hugo - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 01 de noviembre de 2011. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda. Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 17 de junio de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al

demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 05/6/2015 asciende a la suma de \$ 9951,50.-

5 días - N° 33797 - \$ 1213,30 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1793267 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLEGAS, Gustavo Alejandro - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 24 de julio de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, siete (7) de julio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 26/06/2015 asciende a la suma de \$ 7.887,49.

5 días - N° 33806 - \$ 871,30 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1606272 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERNAL, Belzunce Antonio - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 18 de julio de 2012.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.-Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 13 de julio de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 22/06/2015 asciende a la suma de \$ 6.687,21.-

5 días - N° 33807 - \$ 884,80 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1606415 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALLENDE, Eduardo Ramon y otro - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 18 de julio de 2012.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 17 de junio de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara

expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 12/06/2015 asciende a la suma de \$ 6.075,64.-  
5 días - N° 33809 - \$ 885,70 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1579530- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALMADA MIGUEL ANGEL - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 18 de julio de 2012.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.-Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, diecisiete (17) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar.- La planilla a la fecha 05/06/2015 asciende a la suma de \$ 8.247,37.-  
5 días - N° 33810 - \$ 668,80 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1642278 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLARREAL, Evarista M - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 01 de noviembre de 2011. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, veintisiete (27) de julio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 03/07/2015 asciende a la suma de \$ 8019,80  
5 días - N° 33811 - \$ 1007,20 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1956908 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEIFOS EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S.A. - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 23 de noviembre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en

cuanto por derecho corresponda.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 12 de junio de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 26/05/2015 asciende a la suma de \$ 2.402.716,29.-  
5 días - N° 33815 - \$ 1238,50 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1491259 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ, Jose Ignacio - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Advirtiéndose el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en los dos proveídos que antecede, déjense sin efecto los referidos decretos. En su mérito y proveyendo a lo solicitado oportunamente: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, inicie los trámites de ejecución. Notifíquese. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.-Fdo. Zabala, Nestor Luis: Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: Córdoba, diecisiete (17) de setiembre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 01/09/2015 asciende a la suma de \$ 5.516,88.-  
5 días - N° 33812 - \$ 711,10 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1618831 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CUELLO, Eberto y otro - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 06 de febrero de 2013.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.-Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, veintinueve (29) de abril de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 15/04/2015 asciende a la suma de \$ 6.585,44.-  
5 días - N° 33813 - \$ 666,10 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1491269 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GLASER, Martin Alejandro - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Advirtiéndose el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en el proveído que antecede, déjese sin efecto el referido decreto. En su mérito: encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.- Fdo. Zabala, Nestor Luis: Secretario Juzgado 1ra. Instancia. OTRO DECRETO: Córdoba, 01 de octubre de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime

corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda. Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 16/04/2015 asciende a la suma de \$ 872.245,67.-  
5 días - N° 33818 - \$ 1039,60 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 2222789 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASAS RICARDO ROBERTO - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 25 de septiembre de 2012.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, veintinueve (29) de abril de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar.- La planilla a la fecha 15/04/2015 asciende a la suma de \$ 8.176,79.-  
5 días - N° 33814 - \$ 669,70 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1668214 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZAMBUDIO BENITA VICTORIA - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 18 de julio de 2012.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 13 de julio de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 20/04/2015 asciende a la suma de \$ 9.307,17.-  
5 días - N° 33816 - \$ 881,20 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1509508 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FENICIA SRL EN FORMACION - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 23 de mayo de 2011.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.- Expídanse las copias solicitadas.-Fdo. Zabala, Nestor Luis: Secretario Juzgado 1ra. Instancia. La planilla a la fecha 16/04/2015 asciende a la suma de \$ 872.245,67.-  
5 días - N° 33817 - \$ 512,20 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1513706 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FLORIANI, Rosalia Mabel - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 13 de julio de 2015. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.

7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto: Córdoba, diez (10) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar.- La planilla a la fecha 29/05/2015 asciende a la suma de \$ 9120,46  
5 días - N° 33819 - \$ 953,20 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1491390 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORANGIO, Luis Alberto - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 23 de noviembre de 2012. Advirtiéndose el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario déjense sin efectos los dos proveídos que anteceden. En su mérito y proveyendo a lo solicitado oportunamente: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, inicie los trámites de ejecución. Notifíquese. A lo demás peticionado, oportunamente.-Fdo. Zabala, Nestor Luis: Secretario Juzgado 1ra. Instancia. OTRO DECRETO: Córdoba, cinco (5) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 20/04/2015 asciende a la suma de \$ 8.143,43  
5 días - N° 33821 - \$ 636,40 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1538152 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARZANI, Ivana Concepcion - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, seis (6) de julio de 2015. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto: Córdoba, diez (10) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 02/06/2015 asciende a la suma de \$ 8.616,42.  
5 días - N° 33822 - \$ 498,70 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1606716 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ D'AGOSTINO, Pablo - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, veintinueve (29) de noviembre de 2011. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-fdo. Todjababian, Sandra Ruth: Secretario Juzgado 1ra. Instancia. OTRO DECRETO: Córdoba, diez (10) de julio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla a la fecha 15/04/2015 asciende a la suma de \$ 12.113,78.  
5 días - N° 33823 - \$ 634,60 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesores de Maletto Pedro Pio - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 674182-Cuerpo 1), que se tramitan en la Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Nora Carignano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30 de julio de 2015- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-  
5 días - N° 33915 - \$ 578,80 - 16/12/2015 - BOE

LABOULAYE.- El Señor Juez Civil y Com de Laboulaye Sec.Unica en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CORDOBA c/ CARRANZA ALICIA LILIAN-P.M.FISCAL" Expte.2403935 ha resuelto: LABOULAYE, 19/08/2015.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. Citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o 2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- Fdo: TORRES, Jorge David; Juez de 1ra. Instancia. OSORIO, María Eugenia; Prosecretaría Letrada. De acuerdo a lo prescripto en la normativa precitada, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días fatales, vencidos los de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en concepto de intereses y costas provisorios.- Fdo: TORRES, Jorge David; Juez de 1ra. Instancia. OSORIO, María Eugenia; Prosecretaría Letrada.- Laboulaye, 18/11/2015.- Agreguese.- Tengase presente.- Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art.152 del CPCC y art.4 Ley 9024 texto según Ley 9118).- Fdo.Jorge David Torres Juez – Giacossa Andrea Natalia Prosec.Letrado.- 5 días - N° 33965 - \$ 1260,10 - 15/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1900037 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALMA, Daniel Santiago - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA – 36. Córdoba, catorce (14) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 23/09/2015 asciende a la suma de \$ 11.571,46.-  
5 días - N° 34057 - \$ 190 - 18/12/2015 - BOE

LABOULAYE.- El Señor Juez Civil y Com de Laboulaye Sec.Unica en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CORDOBA c/ BOIERO OLGA ADELA SUC.IND.DE-P.M.FISCAL" Expte.1465750 ha resuelto:Laboulaye, 02 de setiembre de 2013. De acuerdo a lo previsto por los arts. 136 ss. y cc. del Código Tributario Provincial (Ley 6006, y sus modificatorias), CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate para que en el término de los tres días subsiguientes al del comparendo oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley (art. 7 y conc. Ley 9024). Librese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en concepto de intereses y costas provisorios.Laboulaye, 02/09/2013. Acompañe cédula de notificación dirigida al/ los demandado/s en los términos de los arts. 2 de la ley 9024 y 138 y siguientes del Código Tributario Provincial y se proveerá lo que por derecho corresponda. Fdo: María Eugenia Osorio. Prosecretario Letrado.Laboulaye, 6/8/2015.- Agreguense constancias acompañadas.Atento lo solicitado y constancias de autos,a los fines de la notificación del proveido inicial publíquense edictos por el termino de cinco días conforme art.4 Ley 9024.- Fdo.Jorge David Torres Juez – Osorio maria Eugenia.Prosec.Letrado.-  
5 días - N° 33973 - \$ 1087,30 - 15/12/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 5ª Circunscripción Judicial, de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ MORRA José Agustín y otro - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 2551282, del 17/11/2009), que se tramitan en la Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Cristina Pignatta, CITA Y EMPLAZA a Luis Alberto MORRA y José Agustín MORRA, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y opongan excepciones, bajo apercibimientos de ley (art. 508 C.P.C.).-  
5 días - N° 33986 - \$ 321,40 - 16/12/2015 - BOE

LABOULAYE.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin.C.C.de Laboulaye-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ CANDIDO – P.M.Fiscal" Expte. 1465765 ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 16/11/2014.- Atento lo informado por la Justicia Electoral de la Nación, y conforme lo prescripto por el art. 97 del C.P.C.C, suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos del Sr. GONZALEZ CANDIDO, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos conforme arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese.- TORRES, Jorge David. Juez de 1ra. Instancia.- OSORIO, María Eugenia. Prosec. Letrado.-  
5 días - N° 33987 - \$ 537,40 - 15/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1901926 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLA AGUR S.R.L. - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA – 36. Córdoba, 01 de octubre de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 19/5/2015 asciende a la suma de \$ 589689.41.  
5 días - N° 34031 - \$ 383,50 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1789894 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DISTROTEL SA - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA – 36. Córdoba, 17 de abril de 2013. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de

tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 13 de agosto de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- Fdo. Digitalmente por: GRANADE María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 12/08/2015 asciende a la suma de \$ 274.644,49  
5 días - N° 34033 - \$ 1200,70 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1642298 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAZAN, Benito Ezio - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA – 36. Córdoba, veintisiete (27) de julio de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo. Gil Gregorio Vicente: prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Córdoba, diez (10) de marzo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 14/11/2014 asciende a la suma de \$ 9.798,17.-  
5 días - N° 34035 - \$ 620,20 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1544640 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHOICE SRL - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA – 36. Córdoba, 17 de marzo de 2011. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Petri, Paulina Erica: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, 31 de agosto de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 12/08/2015 asciende la suma de \$ 1.030.144,23.  
5 días - N° 34056 - \$ 1124,20 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 2187395 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

MAMONDI, Juan Jose y otro - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA – 36. Córdoba, 28 de junio de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda. Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: prosecretaria Letrada- OTRO DECRETO: Córdoba, 17 de septiembre de 2015. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024).- Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del Sr. Mamondi Juan Jose.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 5 días - N° 34059 - \$ 1017,10 - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1673564 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VELARDES, Francisco - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA – 36 Córdoba 09 de agosto de 2010. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella, Mónica Alejandra: Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 15 de septiembre de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 01/09/2015 asciende a la suma de \$ 10.453,43.-  
5 días - N° 34105 - \$ 1079,20 - 18/12/2015 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CONTINENTE SA - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA ( EXPTE 2002474/36) Córdoba, 22 de mayo de 2015. Incorpórese el presente para agregar: hágase saber al peticionante que los autos se encuentran en el tribunal y a su disposición. A lo solicitado a fs. 25/26: encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal

constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. OTRO DECRETO: Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFIQUESE al demandado el decreto de fecha 22/05/2015, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 22/10/2015 asciende a la suma de \$147185,56

5 días - N° 34154 - \$ 1289,80 - 18/12/2015 - BOE

LABOULAYE.- El Juez de 1° Inst. Única Nomin.C.C.de Laboulaye-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ FRIGORIFICO RIGON S.R.L. - Ejec. Fiscal" Expte. 1126507 ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 27/10/2014.- Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- TORRES, Jorge David. Juez de 1ra. Instancia.- OSORIO, María Eugenia. Prosec. Letrado.-

5 días - N° 34170 - \$ 941,15 - 15/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1476242 - cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PORTO LAMAS, DOMINGO J. - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 12/03/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario.

3 días - N° 34592 - \$ 659,52 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1701045 - cuerpo 1- Dirección de Rentas c/ LESAC, ELENA ALEJANDRO - Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 10/03/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario.

3 días - N° 34593 - \$ 625,92 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte.

1476314 - cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ZANETTI, EUGENIO - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 12/03/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario.

3 días - N° 34594 - \$ 653,64 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1476247 - cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BOTTA DE BENAVIDEZ, FATIMA MIRIS - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 12/03/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario.

3 días - N° 34595 - \$ 667,08 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1476123 - cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERREYRA GOMEZ, ROSARIO - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 10/03/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario.

3 días - N° 34596 - \$ 659,52 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1476274 - cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARTIN DEL RIO, FELIX - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 10/03/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario.

3 días - N° 34597 - \$ 657,84 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1476233 - cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BENEDETTI, HERMANI A. - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 10/03/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría,

quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario.

3 días - N° 34598 - \$ 657,84 - 14/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1538160 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ APONTE, Luis Guillermo y APONTE JUAN DANIEL- PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, 04 de octubre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo. Chain, Andrea Mariana:Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, veintinueve (29) de julio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar . La planilla al 20/7/2015 asciende a la suma de \$ 6.671,76

5 días - N° 34152 - \$ 614,80 - 18/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1476151 - cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CORRADO, DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 10/03/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario.

3 días - N° 34599 - \$ 653,64 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1476150 - cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALESSANDRINI, ORESTE - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 12/03/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario.

3 días - N° 34600 - \$ 657 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1476267 - cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HINRICHS, ADOLFO M. - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 12/03/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese

liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario.

3 días - N° 34601 - \$ 656,16 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1476303 - cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BONGIOVANI, FRANCISCO C. - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 12/03/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario.

3 días - N° 34602 - \$ 660,36 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1476341 - cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FROHLICH ISAAC - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 12/03/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario.

3 días - N° 34603 - \$ 651,96 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1476132 - cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RODRIGUEZ, CEFERINO TRINCHERA - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 12/03/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario.

3 días - N° 34604 - \$ 664,56 - 14/12/2015 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Oficina única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte. 1458014 - cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CAVALLERI DE TESTA, LUCIA - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución "SAN FRANCISCO, 20/11/2015.- De la liquidación de capital, intereses y costas que se acompaña, córrase vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 07 de septiembre de 2015.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado,

sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria denunciada." Fdo. Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano, Andrea, Prosecretaria. 3 días - N° 34647 - \$ 1239,96 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1476373 - cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ AÑEL, JUAN - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 12/03/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario. 3 días - N° 34605 - \$ 653,64 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1476249 - cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VISCONTI, ACHINELLI DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 02/09/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario. 3 días - N° 34606 - \$ 662,88 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1476295 - cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ COLLEDANI, ALBINO NATALIO - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 02/09/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario. 3 días - N° 34607 - \$ 661,20 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1476196 - cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RASETTO DE QUAGLIA, DOMINGA - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 08/09/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedida la vía de ejecución

del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario. 3 días - N° 34608 - \$ 662,88 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 2074616 - cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RIVADENEIRA, JULIO CESAR - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 08/09/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario. 3 días - N° 34609 - \$ 660,36 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1476250 - cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALLADIO, DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 12/03/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario. 3 días - N° 34610 - \$ 653,64 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1476243 - cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BARRUTIA POLICARPO, JULIAN - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 12/03/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario. 3 días - N° 34611 - \$ 662,04 - 14/12/2015 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Oficina única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte. 486415 - cuerpo 1- Fisco de la Provincia c/ PERFETTI, LUIS - Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución "SAN FRANCISCO, 19/11/2015.- De la liquidación de capital, intereses, gastos y estimación de honorarios actualizada que se acompaña, vista a la demandada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 03 de septiembre de 2014.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024

modificada por ley 9576 y encontrarse expedida la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo. Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano, Andrea, Prosecretaria. 3 días - N° 34643 - \$ 914,88 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1476329 - cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VEGA DE LLAMAS, MARIA - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 12/03/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario. 3 días - N° 34612 - \$ 657,84 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1476368 - cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DIAZ, HECTOR OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 12/03/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario. 3 días - N° 34613 - \$ 655,32 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1476281 - cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ COMBA, NELSON EMILIO - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 12/03/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario. 3 días - N° 34614 - \$ 657 - 14/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días al Sr. Agustín Omar Chacón, como así también a los demandados no comparecientes en autos, Sres. Juan Augusto Ahumada, Martha Graciela Ahumada, Alba Beatriz Ahumada, María Cristina Ahumada, Juan José Ahumada, Helio Mario Ferrari, Mario Gustavo Ferrari, Telma Gabriela Ferrari, Carlos Ricardo Manubens Calvet, Ramón Heraldo Manubens Calvet, Blanca Rosa Manubens de Domini, Nélica Manubens de Mariani, Lola Elsa Hormaeche de Benitez, Jorge Ernaldo Hormaeche, Miryam Susana Hormaeche, Luis Alberto Hormaeche, Martha Noemí Hormaeche, Jose Walter Hormaeche, Nestor Walter Hormaeche, Nydia E. Caminos, Dolores Nilda

Claudia Hormaeche de Fabro, María Cristina Hormaeche de Fillmore, Olga Beatriz Hormaeche de Córdoba, Delia Alicia Hormaeche de Lopez, Juan Horacio Hormaeche, Alfredo José Scacchi, Sebastian Gustavo Daniel Scacchi, Luis Otoniel Hormaeche, Hilario Décimo Tuler, Mirta E. Tuler, Norma Judith Tuler, Luis R. Hormaeche, Clara Rosa Hormaeche de Benavides, Carlos J. Hormaeche, Joaquin S. Hormaeche, José Felix Hormaeche, Romina Cortes Hormaeche, Mayra Cortes Hormaeche, Pedro Cayetano Bustos, Pedro Washington Bustos, Celia Edith Bustos, Luis Hernaldo Bustos, Braulio Soto, Alfredo B. Soto, Ricardo A. Soto, César D. Soto, María Elisa Soto de Somoza, Omar Antonio Medina, Dolores del Carmen Medina de Chacón, Carlos Emir Chacón, Mirta Aurea Fassi de Parola, Herminia Margarita Pedraza Medina, Victor Manuel Pedraza Medina, Walter Robindo Pedraza Medina, Enzo Aníbal Pedraza Della Valle, Walter Alejandro Pedraza Della Valle, Mirta Dora Camandone de Cohen, José M. Camandone, en autos: "GUZMAN, Juan Carlos - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" Expte N° 2380178/36, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, veintidós (22) de octubre de 2015. Dra. Vinti, Angela María - Prosecretaria Letrada- 5 días - N° 34306 - \$ 2773,60 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1476363 - cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HOLZER, PABLO - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 21/03/14. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario. 3 días - N° 34615 - \$ 651,12 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1626374 - cuerpo 1- Dirección de Rentas c/ YAÑEZ O YANEZ, CRISOLOGO A. - Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 12/03/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario. 3 días - N° 34616 - \$ 630,12 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1913290 - cuerpo 1- Dirección de Rentas c/ GUTIERREZ, AMANCIO FRANCISCO - Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 12/03/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente.

Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario.

3 días - Nº 34617 - \$ 630,96 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1701021 - cuerpo 1- Dirección de Rentas c/ CANILLAS, ALFONSO – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 02/09/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario.

3 días - Nº 34618 - \$ 621,72 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1913995 - cuerpo 1- Dirección de Rentas c/ CAGNOLO, ROBERTO RAMON BARTOLOME – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 12/03/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario.

3 días - Nº 34619 - \$ 634,32 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1702489 - cuerpo 1- Dirección de Rentas c/ JUAREZ, CARLINA – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 10/03/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario.

3 días - Nº 34620 - \$ 620,04 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1122662 - cuerpo 1- Dirección de Rentas c/ BERTINETTI, JOSE MARCELINO – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 12/03/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario.

3 días - Nº 34621 - \$ 629,28 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1707501 - cuerpo 1- Dirección de Rentas c/

ROHRINGER, CARLOS JOSE – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 12/03/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario.

3 días - Nº 34622 - \$ 625,92 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1711777 - cuerpo 1- Dirección de Rentas c/ FERREYRA, SILVANO – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 12/03/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario.

3 días - Nº 34624 - \$ 621,72 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 2010405 - cuerpo 1- Dirección de Rentas c/ CUNEO, ZULEMA COLOMBO – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 26/06/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario.

3 días - Nº 34625 - \$ 625,08 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1711770 - cuerpo 1- Dirección de Rentas c/ MUGAS, OSCAR RAMON CIRIACO – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 08/09/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario.

3 días - Nº 34626 - \$ 629,28 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 2299012 - cuerpo 1- Dirección de Rentas c/ GIRARDI, JOSE – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 08/09/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma

una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario.

3 días - Nº 34627 - \$ 618,36 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1626230 - cuerpo 1- Dirección de Rentas c/ BOUBEE, IRMA AMELIA – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "Arroyito, 08/09/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario.

3 días - Nº 34628 - \$ 623,40 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, secretaria Nº 4, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte. 1714216 - cuerpo 1- Fisco de la Provincia c/ ORELLANO, JULIO y OTRO – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución "SAN FRANCISCO, 07/09/2015.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Confeciónese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo. Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Pignatta, María Cristina, Secretaria.

3 días - Nº 34629 - \$ 704,88 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, secretaria Nº 3, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte. 1127083 - cuerpo 1- Fisco de la Provincia c/ GOMEZ, JORGE RAUL – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución ".SAN FRANCISCO, 03 de septiembre de 2015.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por la Ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo. Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria.

3 días - Nº 34630 - \$ 715,80 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, secretaria Nº 4, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte. 1554569 - cuerpo 1- Fisco de la Provincia c/ BENAVIDEZ DE SANCHEZ, ELBA – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución "San Francisco, 08/09/2015.- De la planilla acompañada, córrase vista al ejecutado por el término de ley (art. 564 CPC)." Otro decreto: "SAN FRANCISCO, 27/07/2015.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Confeciónese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).-

Notifíquese." Fdo. Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Pignatta, María Cristina, Secretaria.

3 días - Nº 34638 - \$ 823,32 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, secretaria Nº 3, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte. 1705233 - cuerpo 1- Fisco de la Provincia de Córdoba c/ PRIOTTO, TOMAS – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución "SAN FRANCISCO, 30/11/2015.- Ejecútese la sentencia recaída en autos.- Atento que la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios obrante a fs. 17 no ha sido impugnada por la parte demandada rebelde, apruébase la misma.- De la actualización de la liquidación vista a la parte demandada por el término de ley." Fdo. Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria.

3 días - Nº 34639 - \$ 650,28 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, secretaria Nº 3, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte. 1706009 - cuerpo 1- Fisco de la Provincia de Córdoba c/ OVIEDO, LEONOR SATURNINA – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución "San Francisco, 30/11/2015.- Ejecútese la sentencia recaída en autos.- Atento que la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios obrante a fs. 20 no ha sido impugnada por la parte demandada rebelde, apruébase la misma.- De la actualización de la liquidación vista a la parte demandada por el término de ley." Fdo. Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria.

3 días - Nº 34640 - \$ 658,68 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, secretaria Nº 3, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte. 1453315 - cuerpo 1- Fisco de la Provincia de Córdoba c/ ALVAREZ MONCADA, RAMON AMADO – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución "SAN FRANCISCO, 23/11/2015.- Ejecútese la sentencia recaída en autos.- Atento que la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios obrante a fs. 28 no ha sido impugnada por la parte demandada rebelde, apruébase la misma.- De la actualización de la liquidación vista a la parte demandada por el término de ley." Fdo. Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria.

3 días - Nº 34641 - \$ 662,04 - 14/12/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaria Nro. 2 en estos autos caratulados CARO RAMONA HERMINIA C/ MONJES SELVA ELISA Y OTROS- ACCIONES DE FILIACIÓN, CONTENCIOSO- EXPTE. Nro. 2351984 cita a los sucesores del Sr. GREGORIO BERNAR MONJES o MONJE o GREGORIO BERNAR MONGES o MONGE por el término de 20 días a que comparezcan a estar a derecho. Of. 02/07/2015 Fdo. Mercado de Nieto Emma del Valle, Juez.

5 días - Nº 33737 - \$ 605 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Oficina única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte. 1743771 - cuerpo 1- Fisco de la Provincia c/ GASPAROLO, NATALIO F. – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución "SAN FRANCISCO, 19/11/2015.- De la liquidación de capital, intereses, gastos y estimación de honorarios actualizada que se

acompaña, vista a la demandada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 28 de Julio de 2014.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo. Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Fasano, Andrea, Prosecretaria.

3 días - N° 34644 - \$ 917,40 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Oficina única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte. 2073867 - cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GODOY, MARIA DEL CARMEN – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución "SAN FRANCISCO, 01/10/2015. De la liquidación de capital, intereses y costas que se acompaña, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 562 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 24 de agosto de 2015.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo. Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano, Andrea, Prosecretaria.

3 días - N° 34645 - \$ 914,88 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Luis Alberto, en los autos caratulados: "Expte. 1476149 - cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TABORDA PEREYRA, MARIA R. – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "ARROYITO, 02/09/2015. Agréguese. De la liquidación acompañada, vista a la contraria. Notifíquese." Otro decreto: "Arroyito, 31/07/2015. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luiz, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario.

3 días - N° 34649 - \$ 760,32 - 15/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días al Sr. Agustín Omar Chacón, como así también a los demandados no comparecientes en autos, Sres. Juan Augusto Ahumada, Martha Graciela Ahumada, Alba Beatriz Ahumada, María Cristina Ahumada, Juan José Ahumada, Helio Mario Ferrari, Mario Gustavo Ferrari, Telma Gabriela Ferrari, Carlos Ricardo Manubens Calvet, Ramón Heraldo Manubens Calvet, Blanca Rosa Manubens de Domini, Nélida Manubens de Mariani, Lola Elsa Hormaeche de Benitez, Jorge Ernaldo Hormaeche, Miryam Susana Hormaeche, Luis Alberto Hormaeche, Martha Noemí Hormaeche, Jose Walter Hormaeche, Nestor Walter Hormaeche, Nydia E. Caminos, Dolores Nilda Claudia Hormaeche de Fabro, María Cristina Hormaeche de Fillmore, Olga Beatriz Hormaeche de Córdoba, Delia Alicia Hormaeche de Lopez, Juan Horacio Hormaeche, Alfredo José Scacchi,

Sebastian Gustavo Daniel Scacchi, Luis Otoniel Hormaeche, Hilario Décimo Tuler, Mirta E. Tuler, Norma Judith Tuler, Luis R. Hormaeche, Clara Rosa Hormaeche de Benavides, Carlos J. Hormaeche, Joaquin S. Hormaeche, José Felix Hormaeche, Romina Cortes Hormaeche, Mayra Cortes Hormaeche, Pedro Cayetano Bustos, Pedro Washington Bustos, Celia Edith Bustos, Luis Hernaldo Bustos, Braulio Soto, Alfredo B. Soto, Ricardo A. Soto, César D. Soto, María Elisa Soto de Somoza, Omar Antonio Medina, Dolores del Carmen Medina de Chacón, Carlos Emir Chacón, Mirta Aurea Fassi de Parola, Herminia Margarita Pedraza Medina, Victor Manuel Pedraza Medina, Walter Robindo Pedraza Medina, Enzo Aníbal Pedraza Della Valle, Walter Alejandro Pedraza Della Valle, Mirta Dora Camandone de Cohen, José M. Camandone, en autos: "GUZMAN, Juan Carlos c/ SUCESION DE JUAN FELICIANO MANUBENS CALVET- ORD- OTROS " Expte N° 2380170/36, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, veintidós (22) de octubre de 2015 Juez: Dr. Pereyra Esquivel, Osvaldo E. - Vinti, Angela Maria (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 34307 - \$ 2856,20 - 14/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Luis Alberto, en los autos caratulados: "Expte. 612218 - cuerpo 1- Fisco de la Provincia c/ MARANZANA, INOCENTE CARLOS – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "ARROYITO, 03/11/2015. A la ampliación de la demanda, previamente cumplimentese con lo dispuesto por el art. 175 inc. 2 CPPC. A lo demás: Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo informado por la Secretaría Electoral: Cítese y emplácese por edictos a los herederos de la parte demandada, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luiz, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario.

5 días - N° 34650 - \$ 1432,40 - 16/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Luis Alberto, en los autos caratulados: "Expte. 1476234 - cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANDRIN, MIGUEL VIRGINIO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución "ARROYITO, 03/11/2015. A la ampliación de la demanda, previamente cumplimentese con lo dispuesto por el art. 175 inc. 2 CPPC. A lo demás: Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo informado por la Secretaría Electoral: Cítese y emplácese por edictos a los herederos de la parte demandada, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luiz, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario.

5 días - N° 34651 - \$ 1482,80 - 16/12/2015 - BOE

Hágase saber al/la sr/a. CALERIS HENRI JOSE , CUIT N° 20-16079976-6 que en los autos "D.G.R. C/ CALERIS HENRI JOSE N° 2011199/36" tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25º) CC de esta Ciudad con domicilio en calle Arturo M. Bas

N° 244 PB se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 11 de septiembre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA. Se hace saber que la planilla asciende al 08/05/2015 a la suma de Pesos trece mil setecientos noventa c/89 ctvs. (\$ 13.790,89) Liquidación de deuda N° 213309192009

3 días - N° 34858 - \$ 970,41 - 16/12/2015 - BOE

Sala 6 Cámara del Trabajo sec.11º Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos: "BROCHERO, Gustavo Cesar c/ CHIOCCHIO, Alberto Cesar - ORDINARIO - DESPIDO - Expte N°: 234410/37" cita y emplaza a los fines de la vista de la causa, cítese a las partes y a la absolvente (actora Gustavo César Brochero) a la audiencia del art. 57 de la ley 7987, que se fija para el día 28 de MARZO de 2016 a las 10.00 horas, bajo apercibimiento de ley y de ser tenida por confesa en la sentencia en caso de incomparecencia. Publíquense edictos durante cinco veces en el término de diez días de citación y comparendo a los presentes, de los herederos del demandado fallecido, Sr. Alberto César Chiochio a la audiencia fijada supra, siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación. Fdo. Nancy N. El Hay, Vocal - Eva Del R. Pascual Torres, Secretaria. 12/11/2015.-

5 días - N° 34037 - \$ 1218,20 - 16/12/2015 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: VERGARA NOELIA VERÓNICA Y OTRO C/ COLOSI GLADYS DE LOURDES - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. - OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL (EXPT.: 2754566/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, nueve (9) de noviembre de 2015. A fs.128: agréguese;atento las constancias de fs.124/125 y fs.130/132,habiéndose cumplimentado el art.152 del C. de P.C.,cítese y emplácese a la Sra. Colosy Gladys de Lourdes para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, publíquense edictos por el termino de ley conforme lo dispuesto por el art.152 del C. de P.C. en el Boletín Oficial (ley 9135 del 17/12/03).Hágase saber que el término de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art.97 y 165 del C. de P.C.). Fdo.: Villagran, Nilda Estela, Secretario Juzgado 1ra. Instancia Civil y Comercial 45 Nom. de Córdoba, sito en calle Caseros 551 PB de la ciudad de Córdoba.

5 días - N° 34547 - \$ 1164,25 - 16/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días al Sr. Agustín Omar Chacón, como así también a los demandados no comparecientes en autos, Sres. Juan Augusto Ahumada, Martha Graciela Ahumada, Alba Beatriz Ahumada, María Cristina Ahumada, Juan José Ahumada, Helio Mario Ferrari, Mario Gustavo Ferrari, Telma Gabriela Ferrari, Carlos Ricardo Manubens Calvet, Ramón Heraldo Manubens

Calvet, Blanca Rosa Manubens de Domini, Nélida Manubens de Mariani, Lola Elsa Hormaeche de Benitez, Jorge Ernaldo Hormaeche, Miryam Susana Hormaeche, Luis Alberto Hormaeche, Martha Noemí Hormaeche, Jose Walter Hormaeche, Nestor Walter Hormaeche, Nydia E. Caminos, Dolores Nilda Claudia Hormaeche de Fabro, María Cristina Hormaeche de Fillmore, Olga Beatriz Hormaeche de Córdoba, Delia Alicia Hormaeche de Lopez, Juan Horacio Hormaeche, Alfredo José Scacchi, Sebastian Gustavo Daniel Scacchi, Luis Otoniel Hormaeche, Hilario Décimo Tuler, Mirta E. Tuler, Norma Judith Tuler, Luis R. Hormaeche, Clara Rosa Hormaeche de Benavides, Carlos J. Hormaeche, Joaquin S. Hormaeche, José Felix Hormaeche, Romina Cortes Hormaeche, Mayra Cortes Hormaeche, Pedro Cayetano Bustos, Pedro Washington Bustos, Celia Edith Bustos, Luis Hernaldo Bustos, Braulio Soto, Alfredo B. Soto, Ricardo A. Soto, César D. Soto, María Elisa Soto de Somoza, Omar Antonio Medina, Dolores del Carmen Medina de Chacón, Carlos Emir Chacón, Mirta Aurea Fassi de Parola, Herminia Margarita Pedraza Medina, Victor Manuel Pedraza Medina, Walter Robindo Pedraza Medina, Enzo Aníbal Pedraza Della Valle, Walter Alejandro Pedraza Della Valle, Mirta Dora Camandone de Cohen, José M. Camandone, en autos: "GUZMAN, Juan Carlos c/ SUCESION DE JUAN FELICIANO MANUBENS CALVET- ORD- OTROS " Expte N° 2391797/36, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, veintidós (22) de octubre de 2015 Juez: Dr. : Dr. Pereyra Esquivel, Osvaldo E. - Vinti, Angela Maria (Prosecretaria Letrada)

5 días - N° 34308 - \$ 2864,60 - 14/12/2015 - BOE

En los autos caratulados: VERGARA NOELIA VERÓNICA - MENDOZA LEANDRO SEBASTIAN - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS (EXPT.: 2735454/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de noviembre de 2015. A fs.66: atento lo solicitado, decreto de fecha 09/11/2015 obrante a fs. 133 de autos principales, cítese y emplácese a la Sra. Colosy Gladys de Lourdes para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, publíquense edictos por el término de ley conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. de P.C. en el Boletín Oficial (Ley 9135 del 17/12/03). Hágase saber que el término de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art.97 y 165 del C. de P.C.). Fdo.: Quiroga, Emilio Damián - Prosecretario Letrado Juzgado Civil y Comercial de 1ra Instancia 45 Nom. de Córdoba, sito en calle Caseros 551 PB, de la ciudad de Córdoba.

5 días - N° 34545 - \$ 1084,90 - 16/12/2015 - BOE

RIO CUARTO, DE OCTUBRE DE 2015.- Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, secretaria cargo de la Dra. Ana Marion Baigorria, se hace saber que en los autos caratulados: "RAMIREZ, MARÍA RITA C/ GUEVARA, ROSANA BEATRIZ – JUICIO DE ALIMENTOS - CONTENCIOSO" la parte actora, Sra. María Rita Ramirez, peticona se le fije prestación alimentaria a su favor por tener la GUARDA de los hijos de la demandada, habiéndose dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 25 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio real de la demandada y por acompañado el informe del último domicilio de la misma expedido por Intranet. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte en el carácter invocado, documentación acompañada y con el domicilio constituido.- Por iniciada la presente demanda de alimentos en los términos de los arts. 638 y sig. del CCCN y 774 y sig. del CPCC, en



contra de Rosana Beatriz Guevara al que se le imprimirá el trámite de juicio abreviado.- Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.- Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones; bajo apercibimiento de rebeldía (art. 509 del CPCC); asimismo hágase saber que deberán ofrecer toda la prueba de que haya de valer, con la forma y los efectos prescriptos por el art. 507 del CPCC. Atento a lo manifestado, constancias de autos y lo prescripto por el art. 152 del CPCC, publíquense edictos de citación y comparendo, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación.- A la solicitud de alimentos provisionales designase audiencia del art. 58 del CPCC para el día 28 de setiembre del cte. año a las 10:30 hs., citándose a las partes bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia de alguna de ellas o de no arribarse a un acuerdo se resolverá con los elementos incorporados a la causa hasta ese momento, haciéndoseles saber que deberán concurrir acompañados de abogados y que los mismos podrán asistir a la audiencia de la contraparte. Oportunamente dése intervención al Sr. Asesor Letrado y córrasele traslado.- Notifíquese.-" FDO: Dr. Rolando Oscar GUADAGNA; JUEZ - Dra. Ana Marion BAIGORRIA; Secretaria.-OFICINA, 22 DE OCTUBRE DE 2015.-Fdo.: María Eugenia Frigerio - Prosecretaria (PLT).-

5 días - Nº 34570 - s/c - 16/12/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C.yF. Ofic. Única de Ejec. Fisc. de Ms. Jz., en autos: MUNICIPALIDAD DE SAIRA, C/ CABANILLAS, ANASTACIO. - EJEC. FISCAL (Nº 1117805)": Cita y emplaza a los herederos del Sr. Anastasio Cabanillas, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial por cinco días para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongan y prueben excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo: TONELLI, Jose M. - JUEZ, STIPANICICH de TRIGOS, Emilia - PROSEC, Marcos Juárez, 10/11/2015

5 días - Nº 32552 - \$ 463,60 - 16/12/2015 - BOE

El Sr Juez de 1A INST CIV COM 4A NOM en autos BANCO PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ MUÑOZ OSCAR ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE - P.V.E. EXPTE Nº 2517808/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de noviembre de 2015. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado el proveído precedente. En su mérito, atento lo solicitado a fs. 63, constancias de autos y conforme lo establecido por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese al Sr. Oscar Alberto Muñoz a comparecer y a formular las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1 del C.P.C.C. en el plazo de veinte días, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía y de lo dispuesto en el art. 523 del C.P.C.C. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

5 días - Nº 33463 - \$ 547,30 - 14/12/2015 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com de 1º Inst. y 21º Nom., Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec. Fiscal, a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados: "Comuna de Icho Cruz c/ Castagnola Manuel Luis - Pres. Multiple Fiscal" (Expte. 2052623/36) ha dispuesto citar y emplazar al demandado, CASTAGNOLA MANUEL LUIS, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de rebeldía y dentro del término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Fdo. Dra. Perez de Tartalos, Verónica, Prosec.-

5 días - Nº 33700 - \$ 375,40 - 15/12/2015 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com de 1º Inst. y 25º Nom., Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec. Fiscal, a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados: "Comuna de Icho Cruz c/ Cicarelli Nazario - Pres. Multiple Fiscal" (Expte. 2152689/36) ha dispuesto citar y emplazar al demandado, CICARELLI NAZARIO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y dentro del término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Fdo. Smania Clauida, Juez.-

5 días - Nº 33701 - \$ 348,40 - 17/12/2015 - BOE

En autos "COMUNA DE ICHO CRUZ C/NIETO MANUEL S/PRES. MÚLTIPLE FISCAL" Expte.2152667/36, que se tramitan en el Juzg 1º Inst., Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal (EX 25º CC) Sec. Dra. Blanca A Riva, sito en Arturo M. Bas 244 -P.B. - Cba, se cita y emplaza al demandado NIETO MANUEL para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, se lo cita de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Smania, Claudia, Juez.-

5 días - Nº 33708 - \$ 369,10 - 15/12/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Nro. 2 en estos autos caratulados ORODA NELIDA DE LA CRUZ C/ MONJES SELVA ELISA Y OTROS- ACCIONES DE FILIACIÓN, CONTENCIOSO- EXPTE. Nro. 2351963 cita a los sucesores del Sr. GREGORIO BERNAR MONJES o MONJE o GREGORIO BERNAR MONGES o MONGE por el término de 20 días a que comparezcan a estar a derecho. Of. 02/07/2015. Fdo. Mercado de Nieto Emma del Valle, Juez.

5 días - Nº 33736 - \$ 610,60 - 14/12/2015 - BOE

El Sr. Juez C C de 1º Inst y 30º Nom de Córdoba,. En autos caratulados "MARQUEZ, FERNANDO EZEQUIEL Y OTRO C/ ESCUDERO, HUGO JUVENAL Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO (Expte. 2215759/36) TOVARES, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados del fallecimiento de la causante para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 11/09/2014. - Sec. Arata de Maymo, María Gabriela

5 días - Nº 34061 - \$ 281,80 - 15/12/2015 - BOE

El juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. Civ. y Com., ha dictado la siguiente resolución en autos: POLESEL FABIAN ESTEBAN C/ FRIAS NESTOR ANIBAL - PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES" - EXPEDIENTE Nº 2597187/36. SENTENCIA NÚMERO: Cuatrocientos cuarenta y tres. Córdoba, Veintiséis de Noviembre de Dos mil quince. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado Néstor Anibal Frías; II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la actora en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos ocho mil doscientos cincuenta y siete con cincuenta centavos, más los intereses establecidos en el considerando pertinente; que se calcularan al practicar la liquidación. III) Imponer las costas al

accionado, a cuyo fin se regulan los honorarios de la Dra. Nanci Alejandra Lescano, en la suma de pesos tres mil ochocientos cuarenta y tres, más pesos un mil ciento setenta con veintisiete centavos por el artículo 104 inc. 5 de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Gabriela Benítez de Baigorri: Juez.-

1 día - Nº 34722 - \$ 158,06 - 14/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 48º Nom. en lo Civ. Com. Córdoba en Autos caratulados: LUZENTI, Franco Nicolas c/ LOPEZ, Raul y otro - ORD - D Y P - ACC DE TRANSITO - Expte. 2350235/36: En su mérito atento lo peticionado y lo dispuesto por el art. 152 del CPC, atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al Sr. Felipe Alejandro Gallardo a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. "Córdoba, 19/11/2015" Fdo. Villagra De Vidal, Raquel: JUEZ - Licari De Ledesma, Clara Patricia: Secretario.-

5 días - Nº 34069 - \$ 397,90 - 16/12/2015 - BOE

"MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB SPORTIVO TALLERES c/ MOGICA, JOSE LUIS - Ejecutivo (Nº 2413125)".-Tribunal: Of. De Ejec. Particulares (Juzg. 2º Nom)-VILLA MARIA.- VILLA MARIA, 02/11/2015. Cítese y emplácese al demandado JOSE LUIS MOGICA (como se demanda) y/o JOSE LUIS MOJICA (como figura en el padrón electoral) coincidiendo su DNI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate -en la misma diligencia-para que en tres días más opongan y prueben excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (art.152 y 165 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-FLORES, Fernando Martin-JUEZ -CONTERNO de SANTA CRUZ, Mirna Liliana-SECRETARIO

5 días - Nº 34153 - \$ 514,90 - 17/12/2015 - BOE

VILLA DOLORES - El Sr Juez de 1º Instancia C.C Conc y Fliia de 2da Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Dr Rodolfo M Alvarez, Secretaria Nº 3, en autos ACOSTA CESAR ARIEL - ADOPCIONSIMPLE "( EXPTE 2513682) cita y emplaza al Sr Rodolfo Alfredo Lozano DNI Nº 17.637.253 a los fines de que en el término de veinte (20) días comparezca ante este Tribunal, a los fines de ser escuchado de conformidad a lo previsto por el art 632 inc a del ICC C N, bajo apercibimiento. -Oficina 26 de noviembre de 2015.- Dra Elsa Susana Gorordo de G Zugasti-Secretaria

5 días - Nº 34199 - \$ 743,60 - 14/12/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1º Ins y 49º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba cita y emplaza a comparecer en los autos TÜV RHEINLAND ARGENTINA S.A. (HOY PIOBAU S.A.) C/ SANCHEZ JOSE Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION - Expte. 2338841/36 cita y emplaza a los herederos del Sr. SÁNCHEZ JOSÉ, a fin de que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 24/06/2015. Juez: Montes, Ana Eloísa - Prosec: Piva María Inés

5 días - Nº 34312 - \$ 302,50 - 16/12/2015 - BOE

MORTEROS, 23.10.2015. El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, de la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lia DELFINO, cita y emplaza a los sucesores de la demandada Sra. Ermelinda María Turco, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.deP.C., a

cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", para que en el término de ley, veinte días, a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos Expte. 2424051 "BAGGIANI DE CALDERA, BEATRIZ ANA C/ TURCO DE BARALE, DORA MARÍA Y OTRO- ORDINARIO".- Sin perjuicio de ello, notifíquese por cédula a los herederos conocidos previa denuncia de sus nombres y domicilios.- Fdo: DELFINO, Alejandrina Lia-Juez- ALMADA, Marcela-Secretaria.-

5 días - Nº 34345 - \$ 602,20 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com en autos PIGHI, MIRTA MERCEDES C/ SUCESORES DE JOSÉ VICTORIANO RIVAROLA ACEBAL Y OTRO- ABREVIADO- DAÑOS Y PERJUICIOS- OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL- Expte. Nº 2674033/36 cita y emplaza a los sucesores del Sr. José Victoriano Rivarola Acebal para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Cba, 03/11/2015. Juez: Farauto, Gabriela Inés - Sec: López, Julio Mariano

5 días - Nº 34528 - \$ 465,40 - 17/12/2015 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civ. y Com. de Laboulaye, cita y emplaza a comparecer a derecho por VEINTE DIAS a los herederos de Jorge Amilcar VALERDI, bajo apercibimiento

5 días - Nº 34144 - \$ 190 - 18/12/2015 - BOE

VILLA MARIA, 02 de diciembre de 2.015. Proveyendo al escrito que antecede: Atento a lo manifestado por la letrada patrocinante de la actora, cítese por edictos al Sr. Daniel Nazareno Quintana, para que en el término de 10 días comparezca a tomar la debida participación, por si o por apoderado, en los presentes autos y constituya domicilio legal, a cuyo fin líbrese oficio al periódico "El Diario" y al Boletín Oficial mediante pagina web oficial (BOE) y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). Llámase a tomar intervención a la Sra. Asesora Letrado del Trabajo, en representación del demandado Daniel Quintana y para el supuesto de que no comparezca. Atento las constancias de autos y el presente proveído, designase nueva audiencia con el fin de vista de la causa (art. 57 del C.P.T.), para el día 02 de marzo de 2016 a las 11:00 hs., a cuyo fin cítese a las partes y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C.. Cítese a los testigos propuestos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (art. 22 in fine L.P.T.). Emplácese a las partes para que en el término de cinco días ratifiquen, el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de, que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Atento lo preceptuado por el art. 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a las partes para que por intermedio de sus letrados confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus testigos, debiendo acreditar su diligenciamiento y notificación, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados. Hágase saber a las partes que deberán limitar el número de testigos ofrecidos conforme al art. 41 de la L.P.T.. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producidas situaciones excepcionales respecto a sus representadas y/o citadas en garantía, denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento

de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes, en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros Tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Notifíquese.

5 días - Nº 34003 - \$ 2017,90 - 18/12/2015 - BOE

Por orden del Juzgado de 1ra Inst. 2da Nom. CCCyF Rio Tercero - Secret. 3ra, en los autos "BIONDI, SEBASTIAN EDGARDO C/ CUELLO, INES LEONOR Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. 474339" se cita y emplaza a los herederos de la Sra. INES LEONOR CUELLO, DNI 5.392812, para que, en el término de veinte días de finalizada la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Of. 09/12/2015

5 días - Nº 34790 - \$ 210,70 - 18/12/2015 - BOE

## CANCELACION DE DOCUMENTOS

En la ciudad de Córdoba, en los autos Caratulados: LOPEZ VILLAGRA, Inés - CANCELACION DE PLAZO FIJO EXPTE. NRO: 2635330/36 que tramitan ante el Juzg. De 1ra. Inst. y 2da. Nom. C y C, el 8/10/2014, la Cám. de Apelaciones C y C de 9na Nom., ha ordenado la cancelación solicitada por la Sra. Inés López Villagra, respecto del pagaré sin protesto librado por el Sr. Fernando Hernán Freites, DNI 11.975.102, emitido el 6/05/2014 y con vencimiento el 10/09/2014, por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Fdo: Arrambide; Martínez de Petrazzini; Puga De Juncos, Vocales de Camara.- 15 días - Nº 34519 - \$ 999,30 - 01/02/2016 - BOE

## SUMARIAS

En el Juzgado de 1º Inst. y 4º Nom. Civ. y Com. - En los Autos "STANCATO GUADALUPE - Sumarias" - Exp. 2748264/36. Fecha Inicio 03/08/15. La Sra. Guadalupe Stancato DNI: 31.056.952, en representación de su hija menor de edad MARTINA FARACH DNI: 44.579.881, Solicita autorización judicial para suprimir el apellido paterno (FARACH), sustituyéndolo por el materno (STANCATO), cumplimentando con lo dispuesto por el art. 17 ley 18.248. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Cba, 16 de Septiembre de 2015. Fdo: Juez- Mira Alicia Del Carmen Secretario- Lopez Peña de Roldan Maria Ines.

2 días - Nº 30512 - \$ 157 - 14/12/2015 - BOE

## REBELDIAS

El Juez de Primera Inst. en lo Civi.Com.Conc. y Familia, Sec.2, de la ciudad de Villa Carlos Paz, en autos "COOP INTEGRAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS VIVIENDA Y CONSUMO DE VILLA CARLOS PAZ LIMIT C/ MERINO,CARLOS FERNANDO Y OTRO-EJECUTIVO" (Exp.133571)ha dictado la siguiente resolución:"Villa Carlos Paz 19/07/2011.tengase presente la declaración jurada efectuada respecto al domicilio del demandado.Agreguese constancia de Sac en relación al domicilio.Citese y emplácese al demandado para que en el término de 20días siguientes a la ultima publicación de edictos(art.165 C.P.C.C)comparezca a estar a derecho,cíteselo de remate para que en el termino de tres días mas vencidos los primeros opongá y pruebe excepción legítima al progreso de la acción bajo apercibimiento.Publicuese edictos en el boletín oficial.Notifíquese.Agreguese oficio de embargo diligenciado acompañado.Atento lo

manifestado,librese nuevo oficio de embargo en forma y por el monto solicitado,como se pide"Fdo:Olcese Andres-Juez:GIORDANO DE MEYER M.fernanda-secretaria

5 días - Nº 32118 - \$ 753,40 - 18/12/2015 - BOE

El Juez de 1inst, 2 Nom.Of.de ejecuciones particulares de Villa Carlos Paz, en autos "COOPI C/ SUAREZ,JOSE MANUEL - Ejecutivo" (Expte. Nº40487) ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz,29 de Septiembre de 2014.Tengase presente la declaración jurada efectuada respecto al domicilio del demandado.Citese y emplácese al demandado Suarez,Jose Manuel para que en el termino de 20 Días siguiente a la publicación de edictos(Art.165 C.P.C)comparezca a estar a derecho,cíteselo de remate para que en el término de tres días más vencidos los primeros opongá y pruebe excepción legítima al progreso de la acción bajo apercibimiento.Publicuese edictos en el boletín oficial,en los términos del art 152 del C.P.C.Notifíquese.-"Fdo.:Dra.Rodriguez,Viviana-JUEZ:Dra.Gutierrez Mariel- SECRETARIO.-

5 días - Nº 32382 - \$ 527,50 - 18/12/2015 - BOE

El Juez de 1inst, 2 Nom.Of.de ejecuciones particulares de Villa Carlos Paz, en autos "COOPI C/ LOMBARDO, DOMINGO JOSE Y OTRO - Ejecutivo" (Expte. Nº40508) ha dictado la siguiente resolución: "Carlos Paz,05/05/2015.Agreguese cedula de notificación. Atento constancias de autos y lo solicitado publíquese edicto citatorios de ley,en consecuencia:citese al demandado LOMBARDO, DOMINGO J para que en el termino de veinte(20) días comparezca a juicio,bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres días mas,vencidos los primeros opongá y pruebe excepción legítima al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.Notifíquese conforme el 152 del CPCC a cuyo fin:publíquense edictos por cinco veces en el boletín oficial. El termino del emplazamiento comenzara a correr desde el ultimo día de su publicación.NOTIFIQUESE"FDO:Rodriguez Viviana-JUEZ-Gutiérrez Mariel-SECRETARIA

5 días - Nº 32475 - \$ 628,30 - 18/12/2015 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados "ALZAPIEDI HECTOR LUIS - Quiebra Indirecta"( Expte. 1718223) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 88.- Marcos Juárez, 30/07/2015.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: 1º) Declarar en estado de quiebra al Señor Héctor Luis ALZAPIEDI, argentino, nacido el 29/11/1952, D.N.I. Nº 10.204.480, CUIT Nº 20-10204480-1, casado, con domicilio en calle Mariano Moreno Nº 245 de la localidad de Inrville, Provincia de Córdoba.-...4º) Intimar al fallido para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico sus bienes.-...5º) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes del fallido, los entreguen al Síndico dentro de las veinticuatro horas de ser requeridos.- 6º) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho.-...13º) Intímase al fallido para que en el término de veinticuatro horas entreguen al Síndico la documentación pertinente, inherente a la labor que desarrolla.-...18º) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, requieran la verificación de sus créditos por vía incidental (art. 202 de la L.C.- 19º) Publíquense edictos por el término de cinco días en el diario "Boletín Oficial" de la ciudad de Córdoba, con los alcances del art. 89 de la Ley Concursal.-

"Fdo: José María Tonelli - Juez subrogante.- Se hace saber que se ha designado síndico a la contadora Mercedes Catalina Barovero con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 1059. Marcos Juárez, Cba. 10/12/2015.-

5 días - Nº 35131 - \$ 2397 - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades Nº 5) hace saber que en autos "PERESSINI, ESTELA SUSANA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA" (Expte. 503073/36), la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución de fondos y por Auto Nº99 del 09/09/15 se regularon honorarios como sigue: Al Cr. Luis Antonio Lamberghini en \$155.862,63 con más la suma de \$32.731,15, por su condición tributaria. y a la Dra. Verónica Alejandra Suarez en \$27.505,17. Of. 11/12/15.

2 días - Nº 35006 - \$ 278,96 - 15/12/2015 - BOE

BELL VILLE - El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, a cargo de la Dra. Elisa B. Molina Torres, Secretaria Nº 4, hace saber que en los autos caratulados "Guasconi Hermanos Sociedad Civil - Quiebra Indirecta", (Expte. 1962813), se ha dictado la siguiente resolución:- SENTENCIA NUMERO: 100. Bell Ville, 18/11/2015.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ....RESUELVO: 1) Declarar la quiebra indirecta de la razón social "Guasconi Hermanos", con domicilio en la localidad de Idiazabal, CUIT Nº 30-51052104-4, y de sus integrantes: Víctor Domingo Guasconi, M.I. Nº 6.527.786, argentino, casado con Elsa Margarita Picco, agricultor, domiciliado en la Zona urbana de Idiazabal; Luis Ángel Guasconi, M.I. Nº 6.522.650, argentino, viudo de María Esther Basso, agricultor, domiciliado en la Zona urbana de Idiazabal; y Edo Antonio Guacosni, M.I. Nº 6.538.162, argentino, casado con Clara Lina Alameda, domiciliado en la Zona urbana de Idiazabal. 2) Ordenar que la presente declaración de quiebra se inscriba en el Registro Público de la Provincia -Dirección de Inspección de Personas Jurídicas-, como así también en el Registro de Juicios Universales de la Provincia, a cuyo fin, oficiase.- 3) Ordenar la inhibición general de los bienes de los fallidos, a tal efecto deber oficiarse al Registro General de la Provincia y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor.- 4) Ordenar a los fallidos y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel.- Intimar a los fallidos para que en el término de 24 hs. entreguen al Tribunal los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º LCQ).- 5) Prohibese a los terceros realizar pagos a los fallidos, haciéndose saber a los que los efectúen, que los mismos serán ineficaces.- 6) Prohibese a los fallidos, de condiciones personales ya relacionadas, viajar al exterior (art. 103, LCQ); a cuyo fin oficiase a la Policía Federal y Dirección General de Migraciones, para que arbitren los medios necesarios y no se otorgue documentación a los nombrados a tales efectos.- 7) Ordenar interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos, a cuyo fin deberá oficiarse al Correo Argentino para que esa correspondencia sea depositada en el Tribunal y posteriormente proceder a su entrega al Síndico (art. 88 inc. 6, en conc. con el art. 114 LCQ).- 8) Librar oficio a la Dirección Nacional de Aduanas, para que impida la salida del país de bienes en general de las personas quebradas.- 9) Ordenar a la Sindicatura la inmediata incautación y realización de los bienes y papeles de los fallidos (arts. 88 inc. 9, 177, 203 y concs. LCQ).- Oportunamente el Síndico deberá dar cumplimiento al Inventario que determina el art. 88 inc. 10 ley citada.- 10) Notifíquese a la D.G.R. y A.F.I.P.- 11) Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación de los fallidos en concurso preventivo, que deberán requerir la

verificación de sus créditos surgidos desde la presentación en concurso (16-05-1994) hasta la fecha por la vía incidental (conf. art. 202, -primer párrafo- de la LCQ), en el término de veinte (20) días hábiles a contar desde la última publicación de los edictos (conf. arg. arts. 14 inc. 3) y 89 inc. 1) y concs. de la LCQ).- 12) Hágase saber a Sindicatura que deberá reajustar los créditos que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo (conf. art. 202 LCQ).- 13) Publíquense edictos durante el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 89 LCQ).- 14) Por Secretaría, recarátulense los autos y cumplimentese con las demás formalidades de ley.- Protocolicese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Elisa B. Molina Torres -Juez-Oficina, 18.11.2015

5 días - Nº 34992 - \$ 5239 - 18/12/2015 - BOE

JUEZ de 1º Inst. y 52º Nom. en lo C. y C. -Conc. y Soc. Nº 8 en autos "JABASE O JABASE DE PANERO, ALICIA BEATRIZ - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" ( EXPTE. Nº 524146/36 ), cita y emplaza a los herederos de la Sra. Jabase, Alicia Beatriz (D.N.I. Nº 4.111.940) para que dentro del plazo de cinco días comparezcan al Tribunal y unifiquen personería ( art. 105 de la L.C.Q.).- Of. 03/12/2015.-Fdo.: Mariana Carle - Prosecretaria.

5 días - Nº 34240 - \$ 491,50 - 15/12/2015 - BOE

Juz. de 1º Inst. y 39º Nom. Civil y Comercial, en los autos caratulados "DESOJAR S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. Nº 2720078/36, con fecha 30/11/15, el Cr. José Eduardo Preve aceptó el cargo de Síndico en los presentes autos, fijando domicilio en Av. Colón 525 Piso 8º Dep. 3, de esta ciudad. Horario de atención: de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hs. Tel.: 0351-4235495, correo electrónico: estudiopreve@arnet.com.ar. Oficina: 09/12/15.-

5 días - Nº 34932 - \$ 532,90 - 18/12/2015 - BOE

## USUCAPIONES

EXPEDIENTE: 1212447 - CHARRAS, WALTER Y OTRO - USUCAPION - JUZ. 1º INS. C.C. CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO - En los autos caratulados : "Charras Walter y otro - Usucapion - Expte nro 1212447 , en tramite por ante el Juzgado de Competencia Multiple de Villa Cura Brochero ,Secretaria a cargo de la autorizante se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SESENTA Y CINCO - Villa Cura Brochero, diez de agosto de dos mil quince.- Y VISTOS:... Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Walter Charras, D.N.I. Nº 8.651.063, CUIT Nº20-08651063-5, argentino, casado en primeras nupcias con Julia Aurora Romero, con domicilio en Paraje "Cañada Larga", de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba y Lia Estela Charras, D.N.I. Nº 4.662.566, CUIT Nº 27-046622566-3, argentina, casada en primeras nupcias con Miguel Rosario Ducca, con domicilio en Paraje "Cañada Larga", de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintenaal, de dos los inmuebles que se describen como dos fracciones de terreno ubicadas en la localidad de Mina Clavero, Pedania Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, designados como Parcela 204-0403 y Parcela 204-0404; todo lo que encierra una superficie de Cincuenta y Nueve Hectáreas, Siete Mil Ochocientos Once Metros Cuadrados (59has.7811m2) y Una Hectárea, Dos Mil Setecientos Treinta y Seis metros Cuadrados (1ha. 2736m2), respectivamente, que según Plano de Mensura para usucapion confeccionado por el

Ingeniero Civil Jose Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 01 de agosto de 2002 en Expte. Nº 0033-69835/97 y se describen de la siguiente forma: Parcela 204-0403, mide en su costado Oeste, punto 1-2: 774,09mts.; en su costado Sur, compuesto por cuatro tramos, punto 2-3: 740,20mts.; punto 3-4: 174,23mts., punto 4-5: 11,84mts.; punto 5-6: 41,93mts.; y punto 6-7: 60,70, en su costado Este, compuesto por diecisiete tramos, punto 7-8: 51,21mts., punto 8-9: 45,92mts., punto 9-10: 48,42mts.; punto 10-11: 51,19mts., punto 11-12: 49,67mts., punto 12-13: 50,42mts., punto 13-14: 50,41mts, punto 14-15: 50,57mts.; punto 15-16: 50,55mts.; punto 16-17: 48,97mts.; punto 17-18: 47,32mts.; punto 18-19: 48,65mts.; punto 19-20: 51,23mts.; punto 20-21: 47,20mts.; punto 21-22: 52,75mts.; punto 22-23: 12,42mts.; punto 23-24: 47,94mts.; y punto 24-25: 79,97mts.; y en su costado Norte, compuesto por seis tramos, punto 25-26: 268,67mts.; punto 26-27: 138,66mts., punto 27-28: 667,69mts.; punto 28-29: 153,80mts., punto 29-30: 760,27mts., y punto 30-1: 232,94mts.; lindando al Norte con parcela ocupada por la Sucesión de José Ignacio Pedernera, con espacio ocupado por la Municipalidad de Mina Clavero (pista de aviación) y con parcela ocupada por Antonio Federico Rodríguez; al Sur con camino publico y parcela ocupada por la Sucesión de Silvano Charras, al Oeste con parcelas ocupadas por Clementino Maitino y Mutual de Empleados Municipales y al Este con el Arroyo Cañada Larga y con parcela ocupada por Víctor Arias.- Parcela 204-0404: mide en su costado Norte, compuesto por dos tramos, punto 31-32: 26,70mts., punto 32-33 :38,97mts. ; en su costado este , compuesto por ocho tramos : 33-34: 28,41mts. ; 34-35: 22,44mts., punto 35-36: 43,24mts., punto 36-37: 40,71mts.; punto 37-38: 29,03mts., punto 38-39: 25,28mts., punto 39-40: 27,67mts., punto 40-41: 72,36mts., y punto 41-42: 93,76mts., en su costado Sur, punto 42-43: 3,13mts., y en su costado Este, compuesto por nueve tramos, punto 43-44: 9,00mts., punto 44-45: 48,96mts., punto 45-46: 49,61mts., punto 46-47: 50,45mts., punto 47-48: 50,96mts., punto 48-49: 51,54mts., punto 49-50: 48,14mts., punto 50-51: 41,12mts., y punto 51-31: 29,20mts., lindando al Norte con camino publico, al Este con parcela ocupada por Sucesión de Agenor Charras, al Sur y al Oeste con Arroyo Cañada Larga. -El inmueble afecta en forma parcial fracciones inscriptas al Nº 1400, Fº1969, del año 1953 a nombre de Carlos Charras, Ana Rosa Charras, Emeterio Charras, Amalio Charras y María Clara Charras; Nº 9172 Fº11435 del año 1953 a nombre de Carlos Charras, Ana Rosa Charras, Amalio o Cayetano Charras y María Clara Charras, Nº 18996 Fº23358 del año 1976 a nombre de Raúl Basilio Gomeñuka, Fernando Alberto García, Antonio Felipe Angelini, Carlos Luis Meregá y Jorge Alberto Longarini; Nº 12985 Fº21530 del año 1985 a nombre de Emma Mercedes Gregores; y Nº 20745 Fº 23168 de 1985 a nombre de Jose Luis Midey y Maria Dolores Martínez Avila de Midey, según informe Judicial Nº 3447 del Departamento de Tierras Publicas de la Direccion General de Catastro, y no surgiendo de las constancias de autos si la afectación dominial es total o parcial se ordena la anotación preventiva- 2º) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 3º)Costas por su orden.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. José María Estigarribia (Juez).- Oficina , 29 de octubre del 2015

10 días - Nº 29855 - s/c - 14/12/2015 - BOE

Por orden del Juzgado de 1ª Instancia y 43ª Nominación de la Ciudad de Córdoba ubicado en calle Caseros 551, Planta Baja, Palacio de Justicia I, a cargo del Dr. Héctor Gustavo Ortiz, Secretaria de la Dra. María Alejandra Romero, en autos

ROCHA, SUSANA IRIS-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPT. Nº 2309990/36, se cita en la calidad de terceros interesados a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, mediante publicación de edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble objeto del proceso se describe un lote de terreno con todo lo edificado, ubicado en Barrio Bella Vista –hoy Colinas de Vélez Sarsfield- del Departamento Capital, que según títulos se designa como Lote 26 (hoy lote 27) de la Manzana 3 que mide 10,55 metros de frente noreste, por 25 metros de fondo, con superficie de 263,75 ms2; lindando al noreste con calle Dr. José Manuel Álvarez con ingreso por Nº 809; al sud este con lotes 1, 2 y parte del 3; al nor oeste con lote 25; al sud oeste con lote 6. Consta el dominio inscripto a nombre de Raúl Octavio Rocha, DNI 11.744.694 con relación a la matrícula Nº 90.767 (11) del Departamento Capital.

10 días - Nº 31314 - s/c - 18/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 46º Nom. de la Cdad. de Cba. Dr. Olariaga De Masuelli, María Elena; Secretaria Arevalo, Jorge Alfredo, en autos "MOYANO, JOSÉ ANTONIO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPT. Nº 1731609/36, mediante resolución: "Córdoba, trece (13) de Julio de 2015. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C. de P.C., atento que a fs. 143 consta que el titular dominial Sr. Rolando Leopoldo Dante Livi ha fallecido, admítase la demanda de usucapion en contra de los SUCESORES DEL SR. ROLANDO LEOPOLDO DANTE LIVI, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese y emplácese a los colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir el que en su mayor superficie se ubica en el Departamento Colón, Pedanía Constitución, Pueblo Malvinas Argentinas, Barrio Segunda Sección, Calle La Rioja Nro. 635 y 645 que se designa conforme plano de mensura para juicio de usucapion confeccionado por el Ingeniero Civil Diego Franco Carranza, aprobado con fecha 28/11/2008, como Manzana 4 Lote 56 (Nomenclatura Catastral Dpto 13 – Ped. 03 – Pblo. 26 – C. 01 – S. 02 – M. 009 – P. 056) describiéndose la parcela objeto de la presente acción como: "Posee límites delimitados por muros contiguos, siendo su demarcación la siguiente: La línea A-B mide 18,74mts. Con orientación Nor-Este posee muros contiguos, colinda con lote 13 de propiedad de De Santis José Miguel y Lote 43 de Toledo Laura Alejandra; la Línea B-C mide 50,02mts. Con orientación Sur-Este posee muro contiguo, colinda con resto del lote 36 de propiedad de Rolando Leopoldo Dante Livi de por medio del lote 37 de propiedad de Ferrares Adolfo Juan; la línea C-D mide 20,00mts. Con orientación Sur – Oeste posee muro colinda con calle La Rioja y por último la línea D-A mide 50mts. Con orientación Nor – Oeste no posee materialización excepto desde la progresiva 14.45m a 27.40 m que posee muro contiguo colinda con Moyano Mario Toribio. Dicha mensura afecta en forma parcial al Lote 36 de la Manzana Of. 4 haciendo y total al lote 35 de la misma manzana una superficie total de 968.55m2." Afecta en forma total el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula Nro. 1485187 (13) a nombre del Sr. Rolando Leopoldo Dante Livi y que se describe como "Fracción de Terreno ubicada en La Floresta, Pedanía

Cosntitución, Depto Colón, de esta provincia de Córdoba, la que de acuerdo al plano de loteo se designa como Lote 35 que mide 10mts de frente por 50mts de fondo, lo que hace una Superficie de 500mts. y linda al S. con calle pública, al N. con el lote 43, al E. con el lote 36 y al O. con el lote 34. (Cron. Dominio Folio Nro. 7339 Año 1954)"; y afecta en forma parcial el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula Nro. 1485203 (13) a nombre del Sr. Rolando Leopoldo Dante Livi y que se describe como "Fracción de Terreno ubicada en La Floresta, Pedanía Cosntitución, Depto Colón, de esta provincia de Córdoba, la que de acuerdo al plano de loteo se designa como Lote 36 que mide 10mts de frente por 50mts de fondo, lo que hace una Superficie de 500mts. y linda al S. con calle pública, al N. con el lote 43, al E. con el lote 37 y al O. con el lote 35. (Cron. Dominio Folio Nro. 7339 Año 1954)"; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C.- Haciéndole saber a la parte actora en los edictos a publicarse deberá describirse la mayor superficie y la parcela a usucapir tal cual consta en el plano aprobado. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere para que en el mismo plazo, comparezcan a estar a derecho.- Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación cartel indicador en el inmueble con las prescripciones establecidas en el art 786 del C. de P.C.- Notifíquese", Se cita y emplaza en calidad de demandados a: SUCESORES DEL SR. ROLANDO LEOPOLDO DANTE LIVI y en calidad de colindantes a: De Santis José Miguel, Toledo Laura Alejandra, Rolando Leopoldo Dante Livi, Ferrares Adolfo Juan y Moyano Mario Toribio.

10 días - Nº 32153 - s/c - 05/01/2016 - BOE

la Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "POLOGNE BEATRIZ FRANCELINA NELLY Y OTRAS/ USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION expte. 635442", de trámite ante el Juz. Civ, Com, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaria 2 a cargo de la Dra. Ferrucci, situado en Alta Gracia, Córdoba, cita y emplaza a Carlos Alfredo PATELLI, Lorenzo GONZALEZ, Sara Clara PATELLI, Alberto Enrique GONZALEZ y BENEDETELLI, Ana Beatriz GONZALEZ y BENEDETELLI, Marina Inés BENEDETELLI, y/o sus sucesores, como titulares del dominio afectado, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de litis, y a los terceros interesados del art. 784 del CPCC. para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble se describe s/ matrícula 1322396 como lote de terreno que es parte del campo Santa Adela, antes El Ombú, ubicado en ANISACATE, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, de esta Provincia de Córdoba, que se designa los Nº 1, 18, 19 y 20, de 25 ms de frente al Este, por 50 ms de fondo, o sea 1249,98 mts.2, y lindan unidos: al E. con calle pública; al N. con calle sin nombre; al S. calle sin nombre; y al O. lotes 2 y 17. Según plano mensura 33-31114-2008 se designa como Parcela 22 de la manzana 8, mide: 25 ms. de frente al Sur por 50 ms de fondo, y linda: al Sur con calle Rivadavia, al Este con parcela 13 de Sara C. Patelli, Carlos A. Patelli y Lorenzo González, al Norte con parcela 15 de Sara C. Patelli, Carlos Alfredo Patelli y Lorenzo González, al Oeste con calle Juana Azurduy, superficie total 1250 ms2. Nomenclatura catastral provincial: DEPTO. 31, PED. 06, PBLO: 01, C. 03, S.02, M: 097, P: 022. Nomenclatura catastral municipal: C. 03, S.01, M: 8, P: 22. Cuenta de rentas: 310631895491. Colindantes: por el OESTE con calle Juana

Azurduy; al SUR con calle Rivadavia; al ESTE con parcela 13, lote 20 de la manzana 8 empadronada en cuenta 3106-3189548-3 a nombre de Patelli Carlos A y otros con domicilio tributario en Santa Adela El Ombú Alta Gracia Santa María, al NORTE con parcela 15, lote 2 de la manzana 8 empadronada en cuenta 3106-3189550-1 a nombre de Patelli Carlos A y otros con domicilio tributario en Santa Adela El Ombú Alta Gracia Santa María. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial durante diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, sin cargo conforme lo determina el art. 783 ter. del CPCC. Alta Gracia, 9 de noviembre de 2015. María Gabriela González, Prosecretaria letrada"

10 días - Nº 32548 - s/c - 22/12/2015 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Raúl O. ARRAZOLA, Secretaria María de los Angeles Díaz de Francisetti, en autos "SCALZO HIPOLITO SEBASTIAN – USUCAPION" (Expte. Nº 777793), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 28/10/2015.- Téngase presente lo manifestado. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admitase la demanda de usucapion e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.)Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, y Municipalidad de Alejandro Roca los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro (previa denuncia de domicilio) y demás enuncidos por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C). Cumplimentese los arts. 785 y 786 del Cód. Proc. Recaratúlense los obrados. Notifíquese. Fdo: Raúl Oscar Arrazola, Juez; Marcela C. Segovia, Prosecretaria Letrada". Inmueble: Parcela 38259-1725, según plano Ing.Civ. Alfredo J. Sibilla, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Nº 0033-46802/2009, coordenadas Kruger: A-Norte 6.308.655,00; Este 4.432.639,00; B-Norte 6.308.627,40; Este 4.432.632,87; C-Norte 6.308.640,12 Este 4.432.298,99. Mide: Costado N: 338.77 mts.; Costado E: 28.27 mts; Costado S: 334.12 mts; y Costado O: 27.69 mts, SUP: 0 has 9336 m2. Linda: NORTE parcela 38259-1924 de Lingua Carlos Alberto; ESTE, Camino público, SUR Parcela 38259-1524 de SUGER S.A. (en formación) y OESTE con Lote 13 de San Julio S.C.A.G. Nomenclatura Catastral 1804382590172400, Cta. DGR 180417769674, Titular SAN JULIO SOC CIVIL A G. El dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad, en relación a la matrícula 839.743, a nombre de Sociedad Anónima "WILTBERG Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGRICOLA GANADERA E INDUSTRIAL", por conversión real del anterior Protocolo de Dominio Nº 28.538, Fº 42.806 del año 1973. La descripción, medidas y linderos según títulos, son las siguientes: "Fracción de terreno de campo, parte de una mayor superficie, ubicado en las proximidades de la Estación Alejandro Roca del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que es parte de la Estancia Santa Clara, designado como lote UNO, inscripto en Planos al Nº 52.634 y en planillas al Nº 78334, se designa como lote A, con superficie total

de ONCE HECTAREAS NUEVE MIL ONCE METROS CUADRADOS". El lote que se pretende usucapir registradamente se identifica como "LOTE B, de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento de otro Ingeniero, que mide y linda: su costado NORTE, mide 338,54 mts, por donde linda con resto de la mayor superficie; su costado ESTE, mide 28,30 mts, por donde linda con camino provincial La Huanchilla; su costado SUR, mide 331,78 mts, por donde linda con el lote B de la Sociedad " San S.C.A.G." y su costado OESTE, mide 27,50 mts, por donde linda con el lote Trece de "San Julio S.A.C.G."; todo lo que hace una superficie total de 9.217 mts2.". Ocupante Hipólito Sebastián SCALZO. La Carlota, 23 de noviembre de 2015.-

10 días - N° 32754 - s/c - 14/12/2015 - BOE

VILLA CURA BROCHERO .-En los autos caratulados : " DONEFF JUAN CARLOS - USUCAPION " ( Expte 1344260).- que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , se cita y emplaza a Mariano Jose o Mariano J. Boggiano y Pedro Bernasconi Ceppi o sus sucesores a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario " La Voz del Interior "y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren , al Sr Procurador del Tesoro en representación de la Provincia , a la Municipalidad de Mina Clavero , y a los Sres.- Angel Alberto Ibarborde y Hector Clavijo o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del c de P.C.C. -DESCRIPCION DEL INMUEBLE : según plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing Civil Jose Antonio Vargas , M.P. 2421 , visado por la Direccion General de Catastro de la Provincia Expte 0033-53277/2010 de fecha 23-09-2013 : "Inmueble ubicado en calle Leopoldo Lugones , Barrio Progreso , de la localidad de Mina Clavero , Pedania Transito , Departamento San Alberto , Provincia de Cordoba .- Datos Catastrales : Dpto : 028 ; Ped.:03 ; pblo :17 ; C:02; S:01; M:002 ; Parcela nro 012 , designado como Lote 11 de la Manzana A.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS : desde el vértice A con rumbo Nor-Este de 84°48' y desde el vértice A al vértice B mide 9,96 metros, con ángulo en B de 89°49'; desde el vértice B al vértice C mide 42,13 metros con ángulo en C de 90°48'; desde el vértice al vértice C al vértice D mide 9,89 metros con ángulo en D de 89°18'; y cerrando la figura desde el vértice D al vértice A mide 42,24 metros con ángulo en A de 90°07'. - El mencionado lote 12 tiene una superficie de :CUATROCIENTOS DIECIOCHO SETENTA METROS CUADRADOS (418,70 m2) ;teniendo como LIMITES : al Norte con Rio Mina Clavero, al Oeste con posesión de Héctor Clavijo, al Sur con calle Poeta Lugones, al Este con Juan Carlos Doneff , parcela 3.- La presente Mensura afecta en forma total al dominio F° N° 1318, A° 1952; Planilla 102.440 y al numero de cuenta N° 2803-19016671 a nombre de Mariano José Baggiano y Pedro Bernasconi Ceppi.- "AFECTACIONES DOMINIALES : El inmueble que se pretende usucapir afecta de MANERA PARCIAL el dominio inscripto al Folio Nro 1318 , Año 1952 a nombre de Mariano Jose Boggiano y Pedro Bernasconi Ceppi .- CUENTA AFECTADA .- Afecta la cuenta empadronada en la Direccion General de Rentas al Nro 2803-19016671 .- Fdo Dra Fanny Mabel Troncoso (Secretaria ) .- Oficina 17 de noviembre del 2015

10 días - N° 32904 - s/c - 15/12/2015 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominacion de Villa Dolores , Cordoba ,

Secretaria Nro 3 , en autos : "CARREIRA JOSE OMAR .- USUCAPION .-( EXPTE NRO 2474756) se cita y emplaza a las SUCESIONES DE QUINTEROS IGNACIO SANCHEZ Y/O SUCESION DE IGNACIO QUINTEROS Y MERCEDES SANCHEZ para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley , respecto del inmueble que se pretende usucapir , a saber : " Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado y plantado y demás adherido al suelo , ubicado en el lugar denominado "El Valle " , de la localidad de Villa de las Rosas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , Pedanía Las Rosas , cuyos datos catastrales , medidas , colindancias y superficie conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero Raul L A Nicotra , aprobado por la Dirección General de Catastro , Expediente nro 0033-036357/09 de fecha 02/06/2009 , son las que seguidamente se enuncian : Datos Catastrales : Dpto San Javier , Pnia : Las Rosas , Lote 2514-2165 ; Hoja : 2514 ; Parcela : 2165 , Dpto : 29 ; Ped. : 02 ; .- Medidas : a partir del punto 1 punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble , con rumbo Sur , y ángulo de 85° 55' con respecto al lado 13-1 se mide el lado Lado 1-2: de 70,16 mts. ; desde el pto 2 y ángulo de 96° 33' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 81,52 mts. ; desde el pto 3 y ángulo de 262° 33' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 21,82 mts ; desde el pto 4 y ángulo de 94° 48' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 44,31 mts. , desde el pto 5 y ángulo de 266° 26' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 30,72 mts. , desde el pto 6 y ángulo de 91° 33' con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 18,74 mts. ; desde el pto 7 y ángulo de 100° 32' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 65,32 mts. ; desde el pto 8 y ángulo de 236° 13' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 5,94 mts. ; desde el pto 9 y ángulo de 83° 8' con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 5,12 mts. ; desde el pto 10 y ángulo de 108° 54' con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 27,27 mts. ; desde el pto 11 y ángulo de 191° 6' con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 51,93 mts. ; desde el pto 12 y ángulo de 268° 14' con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 62,10 mts.; desde el pto 13 y ángulo de 94° 5' con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-1 de 82,63 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCO CON SESENTA METROS CUADRADOS ( 9.205.60m2) .-.-COLINDANCIAS : Al Norte en los lados 10-11 y 11-12 con posesión de Heriberto Sánchez , sin datos de dominio y sin designación de parcela .- Y en el lado 13-1 con posesión de Mariano Cafaratti sin datos de dominio y sin designación de parcela ; al Oeste en el lado 1-2 con posesión de Rosendo Moreno sin datos de dominio y sin designación de parcela , al Sur en los lados 2-3 y 4-5 con posesión de Mariano Cafaratti sin datos de dominio y sin designación de parcela ; al Oeste en los lados 3-4 y 5-6 con identico colindante al indicado en el pto anterior ; al Sur en los lados : 6-7 con posesión de Manuel Sánchez sin datos de dominio y s/ designación de parcela ; al Sur Este ; lados 7-8 y 8-9 con posesión de Manuel Sánchez s/ datos de dominio y s/ designación de parcela ; Al Norte -Este lado 9-10 con calle vecinal ; Al Este , lado 12-13 con posesión de Heriberto Sánchez s/designación de parcela y s/ datos de dominio .-El predio descripto afecta parcialmente a la propiedad inscripta en el Registro General al Folio nro ° 84 del Año 1919, a nombre de Ignacio Quinteros y empadronada en la DGR bajo el N° 2902-0.267.588-1 a nombre de Quinteros Ignacio y también, afecta parcialmente al lote primero y al lote "el otro" inscriptos en el Registro General al Folio° 57 del Año 1920, a nombre de Ignacio Quinteros y empadronados en la D.G.R. bajo el N°

2902-0.267.589-0 a nombre de Quinteros Ignacio .- " Fdo Dra E. Susana Gorordo de G Zugasti ( Secretaria ) .- Oficina ,19 de noviembre del 2015.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C. -

10 días - N° 33039 - s/c - 14/12/2015 - BOE

VILLA MARÍA, El Sr Juez J 1º INC. CIV.COM.FLIA.3A-S6 a cargo del Dr. Augusto Gabriel Cammisá, en autos caratulados "UNZETA DE MARTÍN, MARCELA DEL VALLE - USUCAPION. Expte N° 2359748" ha dictado la siguiente resolución. VILLA MARIA, 11/09/2015.- A los fines de adecuar el presente trámite, ello en atención a lo dispuesto por el art.1905 del CCC: Oficiése al Registro de la Propiedad inmueble para la anotación de litis respecto del inmueble aquí en cuestión.- Atento lo solicitado y constancias de estas actuaciones: Admitase la presente demanda de usucapion que se tramitará como juicio ordinario (art.417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts.782 a 790 del CPCC.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa María, en el persona del Intendente, para que en el término de cinco (5) días, comparezcan a estar a derecho.- Cítese a comparecer en la forma ordinaria y en los domicilios que constan en la causa, a los Señores Juan Oscar Unzeta - Elsa Esther Unzeta - Osvaldo Abel Unzeta - Lilia Luisa Unzeta - Ilda Hayde Unzeta - Celina Angelica Unzeta - como así también a los herederos denunciados de Carlos Angel Unzeta - Alicia Pola Unzeta - Osvaldo Abel Unzeta y Nélica Avelina Unzeta, Sres. Ana María Unzeta - Angel Unzeta - Juan Carlos Unzeta - Luis Unzeta - Sergio Unzeta - y María Cristina Unzeta, todos ellos en su calidad de posible propietarios, según informes y constancias de estos obrados, como así también a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, que se describe como manzana 133, lote 33, parcela 16, de Villa María Dpto Gral San Martín de esta Provincia cuya fracción mide 12 mts de frente a la calle rioja a medirse desde los 28 mts de esquina formada por la calle mencionada y el Bv Italia por 39 mts de fondo ósea una superficie 468 MTS2.- Lindando al N. con José María Lara, al E. calle Rioja, al S. y O. con más terreno de la vendedora.- Inscripto en el Registro Gral a nombre de Unzeta Juan Luis, en la Matricula n°1071134, Condición Catastral 16 P04 P22C 01 S01 Mz79 P 16, en Dirección General de Renta figura en la cuenta 160403351451 a nombre de Juan Luis Unzeta, con domicilio tributario La Rioja 433 Villa María, por edictos que se publicarán diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario de amplia difusión provincial, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a los colindantes del inmueble en cuestión, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados.- Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Villa María - Pcia de Cba - como así también en el Edificio de Tribunales Provinciales de esta Ciudad - durante treinta (30) días, debiendo librarse oficio correspondiente.- Oficiése al Sr. Oficial de Justicia, a fin de que proceda a la colocación de los carteles indicativos con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble, visible desde el principal camino de acceso.- Notifíquese.- Fdo. Alberto R Domenech (PLT).- Juez. Norma Weihmuller.-Secretaria.-Oficina, 29/10/2015 Suscripto el edicto Fdo.Alejandra González-Prosecretaria.-

10 días - N° 33050 - s/c - 23/12/2015 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor

Ceballos, en autos: "ROMERO, Antonio Alcantaro-USUCAPION" (Exp. 1245984), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 141. VILLA DOLORES, 23/10/2015.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. ANTONIO ALCÁNTARO ROMERO, D.N.I. N° 6.694.963, de estado civil viudo, con domicilio en calle Deseado 5767, Localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veinteañal, desde el 30/04/2005, sobre un bien ubicado en el Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba.- Lote:2912-5478. Descripción: A partir del vértice Noroeste desde el punto A donde comienza el lado NORTE, con ángulo interno de 87° 30', mide hasta el punto B, tramo A-B: 304,94 mts.; en vértice B, con ángulo interno de 128°46' mide hasta el punto C, tramo B-C: 32,25 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 247°46' mide hasta el punto D, tramo C-D: 66,33 mts.; en vértice D, con ángulo interno de 86°48' mide hasta el punto E, tramo D-E: 11,95 mts.; en vértice E, con ángulo interno de 271° 20' mide hasta el punto F donde finaliza el lado NORTE, tramo E-F: 70,31mts; en vértice F donde comienza el lado ESTE, con ángulo interno de 87°56' mide hasta el punto G, tramo F-G: 39,04 mts; en vértice G, con ángulo interno de 137°22' mide hasta el punto H, tramo G-H: 12,94 mts; en vértice H, con ángulo interno de 156°03' mide hasta el punto I, tramo H-I: 35,26 mts; en vértice I, con ángulo interno de 233°00' mide hasta el punto J donde finaliza el lado ESTE, tramo I-J: 22,66 mts; en vértice J donde comienza el lado SUR, con ángulo interno de 99°17' mide hasta el punto K, tramo J-K: 149,52 mts; en vértice K, con ángulo interno de 182°19' mide hasta el punto L, tramo K-L: 84,34 mts; en vértice L, con ángulo interno de 169°52' mide hasta el punto M donde finaliza el lado SUR, tramo L-M: 196,04 mts; en vértice M, con ángulo interno de 92°00' mide hasta el punto A en lo que constituye el lado OESTE, tramo M-A: 131,73 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 5 ha. 1.421,74 mts. 2.- Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE, con ocupación de Justo Pastor Romero; al ESTE, con Camino Publico; al SUR, con Camino Vecinal y; al OESTE, con ocupación de Vicente Villegas; todo conforme surge del plano de mensura para usucapion, confeccionado por el Agrimensor Carlos M.U. Granada, Mat. Profesional 1261/1 aprobado en fecha 14/11/2006 , por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 10969/06 (fs. 3) ... Fdo: Juan Carlos Ligorria. JUEZ".-OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 18 de noviembre de 2015. CEBALLOS, María Leonor SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 33684 - s/c - 17/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1144118 - ANCE, RUBEN JOSE - USUCAPION - JUZ. 1°INS. C.C. CONC. FLIA. CTROL.NIÑEZ.Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA-CURA BROCHERO: en estos autos caratulados "ANCE, RUBEN JOSÉ - USUCAPION" (Expte. N° 1144118) en tramite por ante este juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero ,secretaria a cargo de la autorizante se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO: OCHENTA Y DOS: Villa Cura Brochero, cuatro de septiembre de dos mil quince Y VISTOS .....Y DE LOS QUE RESULTA ....Y CONSIDERANDO ...RESUELVO .1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Rubén José Ance, argentino, nacido el 6 de julio de 1933, C.U.I.T.20-06217736-6, casado con la Sra. Mafalda Lorenza Moreno, con domicilio en calle Av. del

Libertador N° 1175, Piso 1°, Departamento 5°, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de un inmueble que se designa como lote N° 8 de la Manzana 1, que se describe como: una fracción de terreno con todo lo clavado, edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle La Piedad s/n° de la Ciudad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de esta Pcia. de Córdoba, designado como lote treinta y cuatro (34), Mz, uno (01), conforme al plano para juicios de usucapión aprobados por la Dirección General de Catastro bajo el expediente N° 0033-045591-2009 de fecha 03 de junio de 2009 y cuyas medidas teniendo en cuenta los puntos demarcados en el referido plano y tal como lo expresa el profesional interviniente son: partiendo del esquinerio Noroeste designado como vértice A, y con rumbo Este, lado A-B, con longitud de treinta y dos metros (32 mts.), hacia el vértice B, con ángulo de 90°, partiendo rumbo Sur, lado B-C, con longitud de diez metros (10 mts.), hacia el vértice C, y con ángulo de 90°, partiendo con rumbo Norte, lado D-A, con longitud de diez metros (10 mts.), hacia el vértice A, y cerrando el polígono con ángulo de 90°. Todo lo cual hace una superficie total de Trescientos Veinte metros (320 mts), siendo sus límites al Norte con Parcela 5, Hortensia Yañez de Recalde, hoy posesión de Alberto Esteban Vega; al Este con calle La Piedad; al Sur con parcela 9, Hortensia Yañez de Recalde, hoy posesión de Bustamante Jesús; al Oeste con parcela 13, José Ángel Moreno y Parcela 17, posesión de Gabriel Enrique Heredia y Norma Beatriz Oviedo. El inmueble afecta en forma total el dominio Dominio N° 70, F° 80, Año 1934, según Informe N° 5744 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, por lo que se ordena la anotación definitiva de la sentencia (art. 789 del C. de P.C.), debiendo cancelarse la inscripción de dominio que resulta afectado en su totalidad.-2°) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.-3°) Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Cura Brochero, 25 de noviembre de 2015.-  
10 días - Nº 33827 - s/c - 18/12/2015 - BOE

La Srta. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de Hca. Rco. Dra. Nora Gilda LESCA-NO, en autos caratulados "SANZ ARMANDO LUIS - USUCAPIÓN - Expte N° 531316, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N°:143.-HUINCA RCO.,07/11/2014.-Y VISTOS...Y DE LOS QUE RESULTA...Y CONSIDERANDO... RESUELVO:) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, por el Sr. ARMANDO LUIS SANZ, DNI N° 6.656.216, el inmueble que según plano confeccionado por la Ing. Civil Liliana Ponsone, con visación técnica para juicio de usucapión del 14 de diciembre del año 2005, aprobado por Expte. N° 0033-84586/2005, el inmueble urbano que se describe de la siguiente manera: "una fracción de terreno con todo lo edificado, calvado, plantado y demás adherido al suelo, que se designa como Lote OCHO parte, quinta TREINTA Y NUEVE, sita en Villa Torroba, Huinca Renancó, Pedanía Jaguales, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, con una superficie total de CINCO MIL METROS CUADRADOS (5000 mts.2), Parcela 003, que mide: cien metros (100 mts.) al Norte; cincuenta metros (50 mts.) al Este; cien metros (100 mts.) al Sud; y cincuenta metros (50 mts.) al Oeste, lo que hace una superficie de CINCO MIL METROS CUA-DRADOS (5000 mts.2.) y linda: al Norte, con calle Alemania; al Este, con calle Nicaragua; al Sud, con Posesión Sociedad

Emilio Gouyat y Cia; al Oeste, con Carlos Carmona; y en el vértice Sud-Oeste (pto. "C" del plano de mensura) con Posesión de Florencia Miranda, inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba bajo el Dominio Nro. 101, Folio N° 71, Año 1.922, a nombre de DONATO o RENATO SA-RAVIA o SARABIA, empadronándose en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el número de Cuenta 1502-15735232.- II) ORDENAR la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "Puntal" de la ciudad de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción del inmueble a nombre del Sr. ARMANDO LUIS SANZ, DNI N° 6.656.216, en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, y la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble a nombre de Donato o Renato SARAVIA o SARABIA.- IV) IMPONER las costas...- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Dra. Nora G. Cravero: Secretaria- Oficina-HCA. RCO.-  
10 días - Nº 34319 - s/c - 30/12/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. A cargo del Dr. Ñañez, en autos "ROVIRA, Roberto y otro - Usucapión (expte. n° 2323465) cita y emplaza a los demandados María Carlota Fano y Alejandro Horacio Fano y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días contados desde el último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir es un lote de terreno que, según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-063533-2012, se designa como lote 29 de la manzana 36, B° El Condado, ciudad de Cosquín, Ped. San Antonio, Dpto. Punilla de esta Pcia., siendo sus medidas y colindancias: al Noroeste tramo A-B de 42m. con calle Navaserra; al Oeste tramo B-C de 37,99m. con parcela 24; al Sudoeste tramo C-D de 37,99m. con parcela 5; al Sudeste tramo D-E de 42m. con calle Duque de Alba; al Este tramo E-F de 31,99m. con parcela 2 y tramo F-A de 31,99m. con parcela 27, lo que encierra una superficie de dos mil novecientos treinta y nueve metros cuadrados (2.939,34 m2.). Su nomenclatura catastral es: Dpto.23, Ped.02, Pblo.36, Cir.24, Sec.02, Mzna.158, Parc.029, y afecta totalmente a los lotes 3 (parc. 003), 4 (parc. 004), 25 (parc. 025) y 26 (parc. 026), todos de la manzana 36, cuyos dominios se encuentran anotados en el Registro General de la Provincia en el Folio 5605 del Año 1967 (planilla 113001). Vanina Odicino Chuchan (Prosecretaria Letrada).-  
10 días - Nº 33854 - s/c - 28/12/2015 - BOE

VILLA MARÍA El Sr. Juez de 1ra Inst.y1ra.Nom. Civil, Com. y Flia, a cargo Dra. BONADERO DE BARBERIS ANA MARÍA en autos "ROMERO MAXIMILIANO ANDRES -USUCAPION-EXPT.2205785", ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 21/04/2015. Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Aldo Jacinto Francisco MARTIN para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de

usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. El inmueble se describe según título como: un lote de terreno identificado como n°01 de la Manzana 47 (designación oficial Manzana 47 parcela 15), ubicado en la calle Intendente Correa esquina Marcos Juárez de la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín, de la Provincia de Córdoba, y mide veinticinco metros sobre la calle Marcos Juárez por cuarenta metros de fondo, haciendo una superficie de mil metros cuadrados, y linda al NE con Mario Forconi y Nilda Rosa Bettman, al SE con calle Marcos Juárez, al SO con calle lte. Correa y al NO con Benito Ponce.- Y según plano de Mensura confeccionado por el ingeniero Antonio Anibal Fiol MP. 1167/1, y visado por la Dirección General de Catastro Expte. 0588-003718-2013 aprobado con fecha 01/08/2013. Como un lote de terreno, identificado como lote 1 de la Manzana Oficial 47, parcela 11, y mide 25 metros sobre calle Marcos Juárez por cuarenta metros de fondo, con ángulos interiores de 90°,00'. Encerrando una superficie de 1.000 metros cuadrados. Los colindantes son al NO parcela 010 de Mario Fermin Forconi y Nilda Rosa Bettman, al SE con calle Marcos Juárez, al SO calle Intendente Correa y al NO con parcela 012 de Benito Ponce. Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Aldo Jacinto Francisco Martin, según surge de la Matrícula n° 1382509.- La condición catastral del inmueble se designa como: Dpto.16 Ped.04 Pblo.22 C 02 S02, M.008, P015 y Catastro Municipal 02-002-008-00-00-011-001(Cta.13303-001). Inscripto en la Dirección General de Rentas Cta. N° 1604-1660177/9. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores del demandado practicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario de amplia circulación en la ciudad de Paraná. Librese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Oficial de Justicia.- Notifíquese.- Fdo. BONADERO de BARBERIS, Ana María JUEZ. - GOMEZ, Nora Lis PROSECRETARIO.  
10 días - Nº 33926 - s/c - 29/12/2015 - BOE

ALTA GRACIA, 09-04-15, La Sra. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia Sec. Nro. 3 en autos "PAGGI LUIS ALBERTO- USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPT. 533173 ha ordenado CITAR y EMPLAZAR 1) A los herederos y/o sucesores del demandado Sr. Cesar Paggi para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, 2) a los demandados: Romeo Ferrari, Haydee Mercedes Varea, Luis o Luis Reinaldo Varea y Eduardo Daniel Varea, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, 3) a los demandados Hércules Luchetta, Francisco Massaglia; Luis Larumbe, Sixto Antonio Larumbe, Antonio Larumbe., Oscar Buratti, Osvaldo Armando Buratti, Antonio Ortega, Francisco Ortega, Roberto Osvaldo Borserini, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 4) a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho. 5) Citar como

terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay y, a los Sres.: Carlos Pablo Ginart, Natalia María Valeria Malatesta, Alejandro Javier Di Módica, Enrique Pedro Calderini, Herederos de Elena María Calderini, Juan Grosso, Raúl Horacio Silvano Ramírez, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho. Inmuebles Objeto de Usucapión, lotes de terrenos, ubicados en Potrero de Garay, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba: Inscripto en la MATRICULA 976930: que de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad E del lote 11 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en calle 13, entre 3 y 4 y mide 10 mts. de fte. Al N por 50 mts. de fondo, lindando al N con calle 13, al O la otra mitad del mismo lote 11, al E con lotes 9 y 10 y al S parte del lote 6. Con una sup. De 500m2, inscripto en la Matrícula 977176 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad E del lote 10 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en la esquina formada por las calles 3 y 13 y mide 25 mts. de fte. Al E por 40 mts. de fondo, lindando al E con calle 3, al N con calle 13, al S con lote 9 y al O con parte del lote 11. Con una sup. De 1000m2, Inscripto en la Matrícula Nro. 976946 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como la mitad O del lote 12 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en la calle 13, entre la 3 y 4 y mide 10 mts. de fte. Al N por 50 mts. de fondo, lindando por su fte. Al N con la calle 13, al E la otra mitad del mismo lote 12, al O con el lote 3 y al S con parte del lote 5. Con una sup. De 500m2. Inscripto en la Matrícula Nro. 976162 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad E del lote 12 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en calle 13, entre 3 y 4 y mide 10 mts. de fte. Al N por 50 mts. de fondo, lindando al N con calle 13, al E con lote 11, al O con la otra mitad del lote 12 y al S con parte del lote 5. Con una sup. De 500m2. Inscripto en la Matrícula Nro. 976480 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad O del lote 11 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en calle 13, entre 13 y 4 y mide 10 mts. de fte. Al N por 50 mts. de fondo, lindando por su frente al N con calle 13, al O el lote 12, al E con la otra mitad del lote 11 y al S con parte del lote 6. Con una sup. De 500m2. Inscripto en la Matrícula 1196682 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad S del lote 9 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en calle 3, entre 13 y 14 y mide 12,5 mts. de fte. Al E por 40 mts. de fondo, lindando por su frente al E con calle 3, al N la otra mitad del mismo lote 9, al S lote 8 y al O parte del lote 11, con una sup. De 500m2. Inscripto en la Matrícula 938523 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad N del lote 9 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en calle 3, entre 13 y 14 y mide 12,5 mts. de fte. Al E, por 40 mts. de fondo, lindando por su frente al E con calle 3, al N con lote 10, al S con la otra mitad del mismo lote 9, y al O parte del lote 11. Con una sup. De 500m2." FDo. Dra. Cerini- Juez-Dra. Ghibaudo- Secretaria.-  
10 días - Nº 34301 - s/c - 04/01/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1a Inst y 1ª Nom en lo Civ, Com, Conc, y Flia. de Río Tercero Sec.N° 2, en los autos Expte nro 504527- RODRIGUEZ Francisco-USUCAPION- Med. Prep. para usucapión, por decreto del 04.11.15 cita y emplaza a los demandados: Alejandro WIGHARDT ó WIGHART, y a herederos del Sr Francisco RODRIGUEZ: Sr Luis RODRIGUEZ, Isabel Cristina RODRIGUEZ, Catalina Cecilia RODRIGUEZ, María Luisa

RODRIGUEZ, Antonio RODRIGUEZ y Martha RODRIGUEZ, a colindantes en calidad de 3°: Petrona Paula LOPEZ, Presentación LOPEZ, Claro LOPEZ, Celedonio LOPEZ, Juvenal Arturo GODOY, Arturo GODOY y Reginaldo PONCE y al Fisco Provincial y a la Comuna de Las Mojaras, Pnia Cañada de Alvarez, Dpto Calamuchita, a tenor del siguiente decreto: RIO TERCERO, 04/11/2015.- Proveyendo a fs. 177: Téngase presente lo manifestado y la aclaración efectuada.- Téngase por preparada la demanda. Admitase la demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a los demandados para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna donde se sitúa el inmueble a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C. de P. C.). Instálase a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese.-Fdo Dra Romina S SANCHEZ TORASSA: JUEZ Dra Anahí BERETTA SECRETARIA.- Inmueble a usucapir: fracción de terreno baldía ubicada en Dpto Calamuchita, Pnia Cañada de Álvarez, lugar "Las Mojaras" designada como lote 2544-0783, mide y linda: al Este-Sureste, partiendo del vértice A, hacia el Sur, hasta llegar al vértice B, mide 507,08m y linda con parcela 2544-0884, propiedad de Petrona Paula LOPEZ, Presentación LOPEZ, Celedonio LOPEZ, Arturo GODOY, Reginaldo PONCE, Juvenal Arturo GODOY, Arfilio Antonio GODOY y Julio Adan GODOY: (posesión de Juvenal Arturo LOPEZ, Arfilio Antonio GODOY y Julio Adán GODOY); al Sur: desde B, hacia el noroeste, hasta llegar al vértice C, mide 123,79 m, de allí quiebra hacia el suroeste y llegando al vértice D, mide 55,23 mts en donde vuelve a quebrar hacia el suroeste y llegando al vértice E mide 28,18 mts lindando (en sus tres tramos) con camino público, al Oeste, desde E hacia el Norte, hasta llegar al vértice F, 51,25 mts, desde F hace un pequeño quiebre hacia el Norte y llegando al vértice G, mide 50,21 mts desde G, quiebra hacia el Este y llegando al vértice H, mide 60,02 mts, desde H, quiebra hacia el Oeste y llegando al vértice I, mide 23,40 mts, desde I quiebra hacia el Este y llegando al vértice J, mide 18,66 mts, desde J, hacia el Norte, se llega al vértice K, midiendo 124,49 mts; al Noroeste desde K, hacia el Noreste hasta llegar al vértice L, mide 194,37 mts y al Norte, desde L hacia el Noreste, hasta llegar al vértice A, cerrando la figura 130,34 ctms, todo lo que hace una superficie total de 9has 4.338m<sup>2</sup>. Los ángulos poligonales internos son: en A 62°55'40", en B 91°54'30", en C 191°09'35", en D 203°23'35", en E 63°34'10", en F 183°27'45", en G 155°47'45", en H 191°36'10", en I 167°50'50", en J 201°26'45", en K 1234°30'25" y en L 152°22'50". El polígono de límites A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L,A se designa catastralmente como parcela 2544-0783. La mensura no afecta otros lotes y dominios que los mencionados.-Empadronada en la DGR bajo el nro 1203-0555503/2 con 10 has,

pero conforme al plano de Mensura de Posesión suscrito por el Ing Agrimensor Dn Horacio YANTORNO, la diferencia entre la superficie mensurada y la consignada en el título afectado se debe a la definición del arroyo.--

10 días - N° 34324 - s/c - 31/12/2015 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominación de Villa Dolores, Cordoba, Secretaria Nro 1, en autos: " PEREYRA RICARDO ARIEL Y OTRA .- USUCAPION ".- ( EXPTE NRO 1853110) cita y emplaza a Elvira Allende de De la Calle y sus sucesores y a Deifilia Allende de Garade y sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble objeto del presente juicio durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.-Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de Los Hornillos para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C.C. todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: " Fracción de terreno, con todo lo en el edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en la localidad de Los Hornillos, Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, con frente sobre calle Dalia s/n y con contrafrente sobre calle pública, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dep.29; Ped. 02; Pblo: 13; C:01;S:01;M:007; P:016 el cual según plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Agrimensor Hernan Morales, se describe de la siguiente forma: MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Desde el punto de partida será el vértice "A", que dista Treinta y Cinco Metros con veintidós centímetros (35.22m) de la esquina de Calle Publica con calle Narciso. Partiendo del vértice A con rumbo de 280°43', siguiendo una distancia de Veintiún metros con cuarenta y cuatro centímetros (21.44m) se llega al vértice B, donde con un ángulo de 91°12' una distancia de ciento diecisiete metros con cuatro centímetros (117.04m) se llega al vértice C; desde donde con un ángulo de 124°21' y una distancia de veinticuatro metros con sesenta centímetros (24.60m) se llega al vértice D; desde donde con un ángulo de 56°09' y una distancia de ciento treinta y un metros con treinta y seis centímetros (131.36m) se llega al vértice A, donde con un ángulo de 88°18' se cierra el polígono mensurado, todo lo cual encierra una superficie de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2.594.75m<sup>2</sup>); y colinda con: Lado A-B, con resto de parcela 11 (Titular: Delfilia Allende de Garade - F° 43064, A° 1975), hoy ocupado por calle publica y con resto de parcela 10 (Titular: Elvira Allende de De La Calle - F° 43064, A° 1975), hoy ocupado por calle publica; Lado B-C, con parcela 09 -Titular: Pereyra Raimundo Ricardo (hoy su Sucesión) MFR 757.281-N° de Cuenta 29-02-1535432/4; Lado C-D con calle Dalia; Lado D-A, con parcela 12- Titular: Pereyra Raimundo Ricardo (hoy su Sucesión) F° 43064, A° 1975- N° de Cuenta 29-02-1535435/9. según plano de mensura para usucapion visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente nro 0033-085123/2013 de fecha 06-05-2014.- Fdo Dra. Laura Urizar de agüero ( Prosecretaria Letrada ) .- Oficina, 30de noviembre del 2015.- El presente es sin cargo, Ley 9150.-

10 días - N° 34397 - s/c - 22/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civ., Com. de Conc. y de Flia, Bell Ville, Secr. N° 3, Dra. Ana L. Nieva, en los autos caratulados: "TAMBORINI, Pablo Martín- Usucapion" (Expt. 760151) se hace saber:

"Sentencia N°: 76. Bell Ville, 26/06/2015. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Pablo Martin Tamborini, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: UNA FRACCION DE TERRENO con sus mejoras, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Prov. De Córdoba, manz. Rodeada por calles Chile, Progreso, Nicanor Costa Méndez y Sargento Cabral. Que se designa LOTE 21:- Noreste 9 mts (línea A-B); igual medida en su contra frente al Sudeste (línea D.-C); al Noreste 85 mts (línea B-C); y al Sudoeste 85 mts (línea D-A), haciendo una superficie total de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (765 mtr.2), que linda al NE con calle Chile, al SE con parcela 15 sin antecedentes; al SO con Parc. 2 de Norma María Simón de Tamborin, y al NE con Parc. 4 de Alejandro Ángel Gonzalez, empadronado en la cuenta N° 36-03-0395526/3...PROTOCOLICесе, AGREGUESE COPIA Y HAGASE SABER.- Fdo: Dr. Dra. Elisa B. Molina Torres Juez-Dra. Ana L. Nieva Secretaria.- Auto Interlocutorio: N° 295. Bell Ville, 24/11/2015. Y VISTOS:...YCONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Ampliar el punto segundo de la Sentencia N° 76, de fecha 26/06/2015; que queda redactado de la siguiente manera: "2) Inscribase el inmueble aludido a nombre de Pablo Martin Tamborini, de estado civil soltero, fecha de nacimiento: 16/08/1975, DNI N° 24.575.193, CUIL/UIT: 20-24575193-2, de nacionalidad argentino, domiciliado en calle Chile 244 de la ciudad de Bell Ville. Con el fin librese oficio al Registro General de La Provincia, previa publicación de edictos por el termino de diez veces, a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el Diario Boletín Oficial de la Provincia, y otro en el diario con circulación en esta ciudad, con fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto en el art. 790 del CPCC. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Dr. Dra. Elisa B. Molina Torres Juez-Dra. Gisela S. Tironi Pro-Secretaria.

10 días - N° 34413 - s/c - 02/02/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Primera Nominación, Secretaria Dra. Mariana Andrea Pavón, de Río Cuarto, en autos caratulados: "GARDIOLA, DANIEL SANTIAGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.: 402871, se han dictado las siguientes resoluciones: RIO CUARTO, 18/11/14.- Téngase presente lo manifestado. Provéase a la demanda interpuesta a fs. 96/97: Téngase por iniciada la presente acción de usucapion en contra de Alfonso Marcos Nieves y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble compuesto por una fracción de terreno ubicado en Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, identificado como Lote Veinticuatro de la Manzana Setenta y Tres, que mide y linda: al Sud-Oeste, línea D-E, 20,02 ms, Con frente a la calle Buenos Aires; al Nor-Oeste, línea E-A, 49,86 ms, lindando con Parcela 23 (lote 1B) de Daniel Santiago Gardiola - Matrícula 432.574 Dpto. Río Cuarto; al Nor-Este, líneas A-B, 11,85 ms. y línea B-C, 8,03 ms., lindando con Parcela 19 (lote 6) de Roque Joaquín Correa - Matrícula 213.450 Dpto. Río Cuarto y al Sud-Este, línea C-D, 49,92 ms., lindando en parte con la parcela 11 (solar D pte) posesión de Silvana González de Peralta y en parte con Parcela 20 posesión de Marcelino Jesús Alfonso, con una superficie total de novecientos noventa y cuatro metros con veintisiete decímetros cuadrados. Dicho inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta 240122491375 a nombre de Marcos Nieves Alfonso y tiene la siguiente nomenclatura catastral Dpto.: 24 - Ped: 01 - Pb: 54 - Cir: 01 - Sec: 02 - Mz: 081 - Par: 021. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto ut supra; a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos

en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad del inmueble (art. 783 del C. de P. C. C.). Requíerese la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Ciudad de Sampacho y cítese a los colindantes denunciados, Sres. Roque Joaquín Correa, Claudia Eloisa Gardiola, Silvana González de Peralta y Marcelino Jesús Alfonso. Los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho dentro del termino de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Sampacho y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz de Sampacho. Notifíquese.- Firmado: Dr. PERALTA, José Antonio - JUEZ; PAVÓN, Mariana Andrea - SECRETARIA.-

10 días - N° 34483 - s/c - 22/12/2015 - BOE

VILLA MARIA - El señor Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civ. Com. y Flia. de Villa María, Sec. N° 1 en los autos caratulados: MORALES FRANCISCO ROBERTO- USUCAPION, (Expte: N° 2408254).- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa Nueva para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Con relación al siguiente inmueble UNA FRACCIÓN DE TERRENO, Que posee las siguientes dimensiones y límites: partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sudeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noroeste, línea A-B- de 58,97 m materializada por un alambrado, linda en este costado con la parcela 5 y la parcela 23, ambas sin antecedentes de Dominio; desde el vértice B y con rumbo hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sudeste, línea B-C de 33,35 m de longitud que forma con la anterior un ángulo de 90° 57; materializada por un alambrado, linda por este costado con la parcela 17 de Rodolfo Antonio ARIAS (Matrícula N° 377.053) Y con la parcela 18 de Carlos Alberto GROSSO y Héctor Alfredo GROSSO (Matrícula N° 1.033.057); desde el vértice C y con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Sudoeste línea, C-D de 58,49m de longitud, materializada por un alambrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 89°03 y linda con la parcela 3 de Hipólito URUNDE (Matrícula N° 214.810); desde el vértice D y con rumbo al noroeste hasta encontrar el punto de partida, vértice A, constituyendo el límite Noroeste, línea D-A de 33,35m, materializada por un alambrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 91°47 Y con la línea AB un ángulo de 88°13, lindando con calle Entre Ríos, los vértices esquineros designados como A, B, C Y D están materializados por poste de madera, todo ello encierra una superficie de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (1957.99m<sup>2</sup>).- Según antecedente relacionados en la Dirección de Catastro Delegación 14, la presente posesión afecta al Lote sin designación, parcela

22 de la manzana 22, Sección 2° de la localidad de Villa Nueva, no se encontraron antecedentes de Dominio y se encuentra empadronado en la cuenta número 1605-1950026/1, en mayor superficie a nombre de Francisco Roberto MORALES. Según plano de Mensura de Posesión, expediente N° 0588-2157-2011, se le asigna al LOTE el N° 35, PARCELA 22, MANZANA 22, SECCION 2° de la ciudad de Villa Nueva.- Villa María 26 de octubre de 2015.- Fdo: Dr. Augusto G. Cammisá - Juez.- Nora Lis Gómez.- Prosecretaría Letrada.-

10 días - N° 34566 - s/c - 06/01/2016 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia y Vigésimo Octava Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (sito en calle Caseros n° 551, 2° P. s/ calle Caseros, Córdoba, Capital); Sec. Nicolás Maina, en autos "MORENO MIRTA IRENE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- REHACE" (expte 1738130/36) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Auto N° 833; Córdoba, 06 de Noviembre de dos mil catorce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... III) Que efectivamente, de la lectura de la resolución supra indicada, se advierte que la misma no incluye, en los correspondientes apartados de los VISTOS Y RESUELVO, todos los datos que formalmente requiere el registro de la Propiedad Inmueble a los fines de completar la inscripción del bien de que se trata, situación esta que se verá subsanada mediante el dictado ampliatorio del presente. Para ello, resulta pertinente, agregar los datos completos de la adquirente como así también, la descripción del inmueble conforme se denunciara a fs. 430 del cpo II; IV) En mérito de lo expuesto se deberá hacer constar 1ro.: que el inmueble usucapido debe inscribirse a nombre de la actora, individualizada por los siguientes datos personales: Mirta Irene Moreno, argentina, divorciada, DNI: 13112927, CUIL/CUIT: 27-13112927-6, con domicilio en Av. Alto Alegre nro.: 72, B° Alto Alegre, Unquillo, provincia de Córdoba. V) Además, en 2do. término: debe individualizarse el inmueble usucapido conforme se denunciara en autos, esto es: DESCRIPCION POR TITULO: Un lote de terreno ubicado en el Paraje Alto Alegre, Pedanía Calera Norte y Río Ceballos, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba; cuyos lotes se determinan de acuerdo a un plano especial de loteo que se encuentra agregado entre los folios trescientos cincuenta y cuatro y siguiente del protocolo del año mil novecientos cuarenta y cinco, del Registro trescientos sesenta y siete, y archivado en el Registro de la Propiedad como plano número tres mil ciento ochenta y cuatro, con planilla número nueve mil setecientos veintitrés, a saber: Lote número tres de la manzana letra "C", que tiene de superficie seiscientos un metros con ochenta decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: diecisiete metros setenta centímetros de frente al Sud, que linda con Avenida Alto Alegre; diecisiete metros setenta centímetros de contrafrente del Norte que linda con parte del lote seis; treinta y cuatro metros de fondo al Este, que linda con el lote número cuatro y treinta y cuatro metros de contrafrente al Oeste que linda con el lote número dos, todos de la misma manzana, el cual consta inscripto en el Registro General en Protocolo de Dominio 17.005, F° 20.575 T° 83, Año 1955 y por conversión a folio real consta en MATRICULA n° 1.133.400 del Dpto. Colón.- DESCRIPCION DE ACUERDO A PLANO DE MENSURA DE POSESION: realizado por el Ingeniero Civil Miguel Daniel Rassi - MP. 3066- y aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente provincial n° 0033-52078/01 de fecha 24 de octubre de 2001: Lote de terreno edificado, ubicado en Villa Alto Alegre, de la localidad de Unquillo, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, que se designa como LOTE TREINTA de la MANZANA C, que

mide y linda 17,70 ms de frente al Sud-Este (línea A-B) con calle Alto Alegre, 17,70 ms de fondo al Nor-Oeste (línea C-D), con parcela 17 de José Llameza Monbora; treinta y cuatro metros en su costado Nor-Este (línea B-C) con parcela 19 de Esther Bollo de Morán, Antonio Morán y López y Eduardo Morán y López, y treinta y cuatro metros al Sud-Oeste (línea D-A) con Parcela 21 de Mirta Irene Moreno, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS UN METROS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS (nota: todos sus ángulos tienen 90°). Por todo ello y lo dispuesto en el art. 336 del C.P.C.C.;- RESUELVO: I) Ampliar los vistos y el resuelve de la Sentencia Número trescientos noventa y cuatro de fecha cinco de septiembre de dos mil trece (fs. 394/405), debiendo agregarse tanto los datos personales de la adquirente, como los datos del inmueble usucapido, conforme fuera denunciado a fs. 430 (Cpo II) y atento lo descrito en los considerandos cuarto y quinto de la presente resolución. II) Disponer por secretaría se tome razón, en la resolución aclarada, de lo dispuesto y ampliado en la presente. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Laferriere, Guillermo César - Juez-

10 días - N° 34586 - s/c - 31/12/2015 - BOE

La Sra. Juez titular del Juzgado de Primera Inst. y Cuadragésima Cuarta Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (sito en calle Caseros n° 551, P.B. s/ calle Caseros, Córdoba, Capital); Sec. López Peña de Roldán, en autos "PAILLET, Pablo Mario c/ NAVARRO DE FERRARIS, Elena y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expte 2558279/36) cita y emplaza a las demandadas Elena NAVARRO de FERRARIS - Gloria FERRARIS y NAVARRO, con domicilio en calle Marcos Sastre n° 3451, Piso 3°, C.A.B.A. y/o calle Coronel Juan Florencio Terrada n° 3220, Piso 7°, Dpto. "A", C.A.B.A., para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes Rosa María RASPA, con domicilio en calle R. Montenegro n° 2647, B° Las Margaritas y/o calle Curupaytí n° 330, ambos de Córdoba, Capital y Garbert VON HAMM, con domicilio en calle 25 de Mayo n° 340, C.A.B.A. para que comparezcan en un plazo de tres días, haciéndoseles saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble se identifica como lote de terreno ubicado en calle Castelli s/n del B° Villa Los Altos de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, lote n° 55 que mide 22 mts de frente al Este lindando con calle Castelli, 41,70 mts al Norte lindando con lotes n° 51 y 54; 25 mts al Oeste lindando con calle Castelli y 25 mts al Sud, lindando con lote n° 56, con sup. de 727,39 mts2; inscripto bajo la Matrícula 931964 (13).- Dra. Alicia del Carmen Mira - Juez -, Dra. María I. López Peña de Roldán - Secretaria-

10 días - N° 34587 - s/c - 31/12/2015 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia y Trigésima Sexta Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (sito en calle Caseros n° 551, 2° Piso s/ Pasillo Central, Córdoba, Capital); Sec. Dra. Inaudi de Fontana, en autos "PAILLET, Pablo Mario c/ HEREDEROS DE LUIS ALBERTO IGLESIAS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expte 2558281/36) cita y emplaza a los HEREDEROS DE LUIS ALBERTO IGLESIAS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía. Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los herederos de José Roberto LUCERO y Noemí Aydee AAGUIAR (colindantes) para que comparezcan en un plazo de veinte días a actuar del modo que les convenga, haciéndoseles saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble se identifica como lote de terreno ubicado en calle Castelli s/n del B° Villa Los Altos de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, lote n° 48 de la Manzana 127, que mide 27 mts de frente al NorEste lindando con Lote 49 de Luis Alberto Iglesias, 24 mts al SudOeste lindando con lote 47 de Luis Alberto Iglesias; 25,30 mts al Este formado por línea quebrada de 6,75 mts y 18,55 mts lindando con calle Pública (hoy Castelli) y 25 mts al Oeste, lindando con lote n° 41, de José Roberto Lucero y Noemí Hayde Aguiar; con sup. de 621,28 mts2; inscripto bajo el D° 13532 F° 16205 T° 65 A° 1938 Planilla n° 6016.- Dra. María Soledad Inaudi de Fontana - Secretaria

10 días - N° 34588 - s/c - 31/12/2015 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "BARCALA, MARIA DEL CARMEN -USUCAPION" EXPTE "1199452" que tramitan por ante Juzg. de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc., -SEC N° 1 de Villa Dolores: - SARMIENTO 351- 1°P-, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a los colindantes: Carlos Fabián Vagliente y Arnaldo Roca: -Terceros interesados: ART 784 CPCC.- UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edif., ubicada en el lugar denominado "ACHIRAS" Ped. SAN JAVIER -Depto. SAN JAVIER- CBA., desig. LOTE "2532-5289": MIDE: N: lados: AB: 36,23ms., BC: 27,48ms., y CD: 54,72ms.. S: FG: 52,35ms., E: DE: 67,39ms y EF 77,29ms.; y O: lados: GH: 123,82ms y HA: 28,97ms.; SUPERF. 9.399,74ms2 ; LINDA: al N.: c/con. Público y c/ Carlos Fabián Vagliente; al S: c/pos. De Arnaldo Roca; al E: c/ pos. de Carlos Fabián Vagliente y al O: c/prop. desconocido.- Para que en el término de 30 días contados a partir de la última public. comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. OF., 11 de SEPTIEMBRE de 2015.- Dra. Laura Urizar- Prosec. Letrada-

10 días - N° 34759 - s/c - 29/12/2015 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "CESAR JORGE DAVID -USUCAPION" EXPTE "1199019" que tramitan por ante éste Juzg. de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc., -SEC N° 1 de Villa Dolores: - SARMIENTO 351- 1°P-, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a: catalina miranda de albornoz y/o SU Suc.: y a los colindantes: Suc de Catalina Miranda de Albornoz, Josefina Heredia y Suc de Santiago Albornoz.- UNA FRACCION DE TERRENO RURAL, con todo lo edif., ubicada en el lugar denominado "MOLLE GRANDE" Ped. LAS ROSAS -Depto. SAN JAVIER- CBA., desig. LOTE "251-0682": MIDE: N: lados: AB de: 38,33ms. y BC de: 124,95ms.; S: lados: DE de: 78,16ms y EF de: 89,27ms.; E: lado CD de 258,03ms.; y O: lados: FA de 308,29ms.; SUPERF. 4HAS.5798ms2 ; LINDA: al N.: con camino público; al S. con Catalina Miranda de Albornoz (resto de lote Uno); al E: con pos. De Josefina Heredia (Parc. sin desig.); y al O: con pos. de la suc. de Santiago Albornoz (parc. Sin desig.).- Para que en el término de treinta días contados a partir de la última public. comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. OF., 10

de NOVIEMBRE de 2015.- Dra. Laura Urizar- Prosec. Letrada-

10 días - N° 34762 - s/c - 29/12/2015 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Ila de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : " " ORTIZ MERCEDES DEL VALLE .- USUCAPION ".-EXPTE NRO 125217" cita y emplaza a Jose Miranda a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley , a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble objeto del presente juicio durante dicho término y en intervalos regulares de tres días .- Y por cedula de notificación , según corresponda .- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren , a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz y a los colindantes Emiliano Velasquez , Atanacio E Velazquez y Ceferina Caballero para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo , en los términos del art. 784 del C. de P.C.C. todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : :según plano de mensura para Posesión confeccionado por Ing. Civil Alfredo Estrada , visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , con fecha 22-12-2010 , Expte nro 0033.- 056947/ 2010 y conforme el Art. 20.1. Inciso e) - Resolución Normativa: 01/2007 saber : " Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contenga , rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; cuyas medidas y colindancias son : Partiendo del vértice noroeste designado como A se miden hacia el este 353,68 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, forma el limite norte colindando con parcela sin designación Posesiona de Emiliano Velazquez- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B hacia el sur con una leve inclinación hacia el oeste se miden 337,55 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, formando un ángulo de 89°20' en B; formando el limite este colindando con camino vecinal: desde el vértice C hacia el oeste se miden 134,26 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, formando un ángulo de 90°30' en el vértice C, formando el limite sur colindando con camino vecinal desde el vértice D, con una inclinación hacia el noroeste se miden 294,44 metros (lado D-E) hasta el punto designado como E, formando un ángulo de 135°35' en el vértice D, colindando con parcela 2534-1141 posesión de Ceferina Caballero; desde el vértice E hacia el noroeste se miden 130,59 metros (lado E-A) hasta llegar al vértice A, formando un Angulo de 137°08' en E, cerrando el polígono, quedando formado un ángulo de 87°27' en A, formando el limite oeste colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano Velasquez- Cuenta N° 2905-0383360/1 , cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de NUEVE HECTAREAS CON MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS ( 9 ha 5.366 m2) .- AFECTACIONES DE DOMINIO : El predio , según el plano citado , afecta de manera parcial el Dominio Nro 34981 , F° 45332 , T° 182 , A° 1966 a nombre de Jose Miranda.- CUENTA AFECTADA POR EL INMUEBLE : El predio esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Nro. 2905-0580303/3 a nombre de Miranda Jose .-Fdo Dra. Laura Urizar de agüero ( Secretaria Letrada ) .- Oficina ,9 de diciembre del 2015 .-Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días - N° 34951 - s/c - 29/12/2015 - BOE